



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 85 (fascículo 2)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA
SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 1 DE DICIEMBRE DE 2025

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación respecto al criterio del Gobierno en relación con la Proposición de Ley de Cantabria de modificación de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [11L/2000-0007]
2. En su caso, debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Cantabria de modificación de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [11L/2000-0007]
3. Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Cantabria de modificación de la Ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad a las Víctimas del Terrorismo. [11L/2000-0008]
4. En su caso, debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de Cantabria de modificación de la Ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad a las Víctimas del Terrorismo. [11L/2000-0008]
5. En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de Cantabria de modificación de la Ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad a las Víctimas del Terrorismo. [11L/2000-0008]
6. Debate y votación de la Moción N.^º 144, subsiguiente a la Interpelación N.^º 11L/4100-0278, relativa a situación del programa musculoesquelético de atención primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0144]
7. Debate y votación de la Moción N.^º 145, subsiguiente a la Interpelación N.^º 11L/4100-0285, relativa a criterios para hacer frente a la crisis generada por la dermatosis nodular contagiosa y valoración de las consecuencias derivadas de las medidas adoptadas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0145]
8. Debate y votación de la proposición no de ley, N.^º 315, relativa a inclusión en la fase de alegaciones de la "Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica con horizonte 2030" de la reportación solicitada para la subestación de La Pasiega, en Piélagos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0315]
9. Debate y votación de la proposición no de ley, N.^º 327, relativa a rechazar que se declare el Palacio de la Magdalena como Lugar de Memoria Histórica y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0327]

10. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 329, relativa a constitución de un grupo o mesa de trabajo sobre el Transporte Público en Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0329]
11. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 331, relativa a definición de la inquietud con el objetivo de obtener datos reales sobre la situación de este fenómeno y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0331]
12. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 332, relativa a creación de una unidad autonómica de prevención e intervención de la violencia digital y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0332]
13. Interpelación N.º 292, relativa a criterios sobre actuaciones contempladas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para favorecer un entorno laboral más estable, mejor definido y orientado a la profesionalización de los cuidados de larga duración en el sistema de atención a las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0292]
14. Pregunta N.º 112, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a previsión de financiar mediante una fórmula de pago por disponibilidad la carretera que unirá Requejada y Suances, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0112]
15. Pregunta N.º 114, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a garantías para que la externalización de una parte del cribado del cáncer de mama no afecte a la calidad del servicio, a la continuidad asistencial ni el fortalecimiento del sistema público de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0114]
16. Pregunta N.º 117, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a si piensa seguir practicando la misma política que el Gobierno de España respecto a los presupuestos de la comunidad autónoma aprovechándose de la inflación para empobrecer a los cántabros o seguirá las directrices de su partido político, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0117]
17. Pregunta N.º 332, relativa a relación de programas o iniciativas de formación continua para el profesorado y personal educativo para identificar y manejar situaciones de acoso, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0332]
18. Pregunta N.º 1359, relativa a cómo se prevén cubrir las vacantes ante la jubilación inminente de decenas de bomberos forestales a finales de este año, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1359]
19. Pregunta N.º 1360, relativa a medidas previstas para garantizar la operatividad del servicio de extinción de incendios forestales para evitar que Cantabria entre en la época de mayor riesgo con un operativo reducido e incompleto, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1360]
20. Pregunta N.º 1363, relativa a horizonte temporal previsto para la conclusión de todas las actuaciones en el entorno de La Engaña, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1363]
21. Pregunta N.º 1364, relativa a otras actuaciones previstas en el entorno de la Vega de Pas para favorecer las actuaciones de La Engaña, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1364]
22. Pregunta N.º 1365, relativa a si la posible eliminación del guardado de la nota de procesos selectivos anteriores contribuye a la estabilidad de las plantillas docentes, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1365]
23. Pregunta N.º 1366, relativa a si se considera que reducir a menos de la mitad los vocales que son elegidos por sorteo en la composición de los tribunales de oposición en el ámbito educativo refuerza la neutralidad, la no manipulación y la pluralidad en su composición, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1366]

24. Pregunta N.º 1367, relativa a cómo van a afectar los cambios planteados por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades ante las próximas oposiciones del cuerpo de maestros para 2026, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1367]

BORRADOR

DIARIO DE SESIONES

Página 4

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

(Se reanuda la sesión a las diecisésis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, tomen asiento por favor.

Quedamos, reanudamos la sesión. Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 329, relativa a la constitución de un grupo o mesa de trabajo sobre el transporte público de Cantabria en Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SR. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Hoy debatimos una urgencia social y, además, una demanda ciudadana, que es una responsabilidad política ineludible, la de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de igualdad, seguridad, sostenibilidad y justicia territorial para todos los cántabros y las cántabras.

La iniciativa que traemos hoy al Pleno propone la creación, en el plazo máximo de un mes, de una mesa de trabajo sobre el transporte público por carretera en Cantabria, como sea así han solicitado, y seguro que todos ustedes han visto, las mesas de movilidad de Cantabria. Una mesa participativa, transversal y permanente, que incluya a todos los agentes implicados; el gobierno regional, los grupos parlamentarios con representación en esta cámara, la Federación de Municipios, la Universidad de Cantabria, sindicatos, la propia patronal del sector, las mesas de movilidad, que antes les he dicho, y, por supuesto, las asociaciones de usuarios y usuarias. Porque no se puede diseñar un sistema de transporte para la ciudadanía sin contar con la propia ciudadanía.

Esta propuesta nace del hartazgo de estudiantes, trabajadores, pensionistas, familia que día a día padecen los retrasos, las cancelaciones, las frecuencias insuficientes, y las concesiones caducadas. Nace de los más de 600 estudiantes que han recogido firmas para exigir que los autobuses entre Torrelavega y la Universidad de Cantabria dejen de ir abarrotados. Nace de las quejas de alumnos de Castro Urdiales, de Laredo, de Ribamontán al Monte que no pueden acceder en condiciones a su centro de estudios o al hospital más cercano. Nace del clamor de quienes sienten que vivir en un pueblo no puede equivalerse a estar aislado.

¿Y, mientras tanto, qué hace el Gobierno del Partido Popular? Estudios, anuncios, promesas del señor Media y de la presidenta Buruaga, que son dos años, más de dos años de Gobierno, papel mojado, humo, pero ni un solo paso firme, ni un solo calendario claro, ni una sola estructura permanente de participación. Se limitan a repetir la cantinela la herencia recibida, como si los problemas estructurales del transporte público se resolvieran mirando el retrovisor, y lo que es peor, mientras los autobuses no llegan o van llenos o algunos van vacíos, mientras la ciudadanía espera una solución, el Gobierno espera que escampe, no sabemos si en Cantabria o en el Centro de Debod.

Señorías, el transporte público no puede tratarse como una infraestructura secundaria, como un complemento del coche privado. En Cantabria, con una población dispersa, con zonas rurales que pierden población con jóvenes que se ven obligados a emigrar el transporte público es una herramienta de equidad, de arraigo y de vertebración territorial. Es un derecho que debe estar garantizado por los poderes públicos. No se trata solo de mover personas, sino de generar oportunidades, de fijar población y de conectar realidades, y eso, señorías, exige voluntad política, exige planificación y exige diálogo con quienes viven cada día esta realidad, algo que el Gobierno del Partido Popular y que la presidenta Buruaga ha demostrado que carece de ello a lo largo de estos dos años y medio de legislatura y para aprueba las enmiendas a la totalidad del presupuesto de la semana pasada.

Frente a esa pasividad, toca la responsabilidad de los grupos parlamentarios de esta Cámara, de esta PNL que propone actuar y actuar con una hoja de ruta clara, diagnosticar la situación real del transporte por carretera, promover la coordinación entre administraciones, estudiar la viabilidad de un consorcio de transportes para Cantabria, como ya existe en otras comunidades; homogeneizar tarifas, garantizar el servicio en zonas rurales, incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y, sobre todo, abrir el diseño del sistema quienes lo utilizan cada día, porque Cantabria no puede seguir siendo una excepción. No podemos resignarnos a un modelo fragmentado, ineficiente y desigual. No podemos permitir que la movilidad sea un lujo para quien vive en la costa y un obstáculo para quienes viven en el interior de Cantabria. Es una justicia, es una cuestión de justicia territorial y social.

Y aquí quiero detenerme un momento, porque se ha querido vender que la planificación del nuevo mapa concesional encomendado a la Universidad de Cantabria, bastara para resolver todos los problemas. Estoy seguro que muchos habrán podido ver o haber podido escuchar o leer en algún teletipo la rueda de prensa que casualmente el consejero Media dio esta mañana para presentar ese mapa y para abrir un plazo de alegaciones al mismo. Pues no, el mapa es necesario,

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 5

claro que sí, pero no es suficiente. ¿Ven qué oportunidad más buena con un documento trabajado por la Universidad de Cantabria que hará público esta semana, el miércoles, el Gobierno de Cantabria que haya una mesa donde todos aquellos interesados y afectados en la misma puedan trabajar? Eso es el fin de lo que hoy traemos aquí.

Porque, miren, sin participación, sin representación, sin escucha activa no hay solución posible y sin escucha activa sabemos mucho en este parlamento. Lo hemos visto con el debate de la Ley de Presupuestos del 2026. Escucha activa por parte de este Gobierno, nada, imposición toda, diálogo nada. Hoy venimos el Partido Socialista a pedirle a este gobierno que cambie ese rumbo, que cambie esa actitud, y aquí tiene una oportunidad de primera para que el transporte sea uno de esos primeros cambios, porque por eso pedimos una mesa de trabajo, porque la política de movilidad no puede hacerse de espaldas a los ciudadanos, porque necesitamos un espacio donde las quejas se traduzcan en propuestas, donde las propuestas se conviertan en compromisos y donde los compromisos tengan seguimiento. ¿Les suena, verdad, señores diputados? Donde los compromisos adquiridos tengan un seguimiento y se cumplan. Volvamos a decirles a este Gobierno que lo que aprobamos en este Parlamento se debe cumplir. No es papel mojado, y de eso el señor Media sabe mucho. Veamos si en esta ocasión en esta PNL sea algo distinto.

Queremos una mesa donde estén los alcaldes y las alcaldesas, los sindicatos, los empresarios, los estudiantes, las plataformas de movilidad, una mesa donde se aborde de forma integral el sistema de transporte público; su financiación, su planificación, su gestión, su evaluación. Una mesa que tenga continuidad, que no sea un foro decorativo, ni una foto para salir del paso, y mire que estamos pidiendo algo difícil; que la foto sea con contundencia, que haya algo detrás, no una foto simplemente para los medios de comunicación y para las redes sociales de este Gobierno, a los que nos tienen tan acostumbrados la señora Buruaga y el señor Media.

Señorías del Partido Popular, no hay ningún foro estable y representativo donde se discuta de forma transparente el modelo de transporte público por carretera en Cantabria. Lo que hay son reuniones puntuales, decisiones unilaterales y un gobierno que ni siquiera informa con claridad de los cambios que realiza, y eso, señorías, no es gobernar. Saben ustedes a lo que me refiero, lo que hace este Gobierno es improvisar, desde que se levanta hasta que se acuesta todos los días.

Porque invertir en transporte público es ahorrar en desigualdad, en contaminación, en despoblación, en exclusión. Porque cada euro que se dedica a mejorar una línea de autobús es un euro, que facilita que una persona, que una persona acceda a un empleo, a un centro de salud o a una universidad. Porque cada vez que una familia puede prescindir del coche privado, gracias a un servicio público eficaz estamos reduciendo emisiones, mejorando la salud pública y protegiendo el medio ambiente. Eso no es gasto, eso es inversión con retorno social, económico y ecológico.

Señorías, esta PNL no es una enmienda a nadie, es una invitación al consenso, a la acción, a la responsabilidad. Vaya tres palabras más bonitas que hoy estamos diciendo en este Parlamento, a las que, señorías del Partido Popular les debe sonar a chino, al menos. Consenso, acción y irresponsabilidad. El PSOE no viene aquí a apropiarse de la movilidad, viene a proponer una herramienta útil para mejorarla. Por eso esperemos que el resto de grupos se sumen.

(Murmurlos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Aporten, propongan y sobre todo voten a favor. Porque votar a favor de esta PNL es votar a favor de los estudiantes que no llega a clase por falta de autobuses, es votar a favor de las personas mayores que necesitan acudir al hospital sin depender de un familiar que les lleve, es votar a favor de los pueblos que se vacían, porque no hay transporte que conecte con oportunidades, es votar a favor de una Cantabria más justa, más cohesionada y más sostenible.

Y a quienes se planteen abstenerse o votar en contra les pregunto, ¿de verdad creen que lo que tenemos funciona?, ¿de verdad consideran que las quejas ciudadanas son exageraciones?, ¿de verdad quieren que pasen otra legislatura sin hacer nada estructural? Cantabria no puede quedarse atrás, no puede seguir improvisando ni parcheando. Necesitamos una estrategia y esa estrategia empieza por escuchar, diagnosticar y decidir de forma colectiva. Pedimos planificación, voluntad política y una estructura estable para coordinar el esfuerzo común. No se puede hablar de lucha contra la despoblación si no hay movilidad, no se puede hablar de igualdad de oportunidades y no se garantiza el transporte para acceder a la universidad o al hospital. No se puede hablar de sostenibilidad mientras obligamos a miles de cántabros y cántabras a utilizar su coche privado cada día por falta de alternativas.

Es el momento de elegir, y hoy el Partido Socialista les pide a los diputados de este Parlamento que elijan entre un modelo que caduca, que excluye, que improvisa o un modelo que planifica, que escucha y que construye soluciones. Desde el Grupo Parlamentario Socialista elegimos siempre lo segundo; planificar, escuchar y aportar soluciones. Elegimos una Cantabria conectada, justa y más moderna.

Por todo ello, les pedimos el voto favorable a esta iniciativa del Grupo Socialista, porque de verdad que es justo, necesario y además es urgente.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, me sorprende el ejercicio de introspección que han hecho al comienzo de la exposición de motivos de la iniciativa porque no es propio de un socialista. Nos dicen textualmente: "El transporte público no puede ser un lujo sino un derecho; sin embargo, la realidad actual muestra deficiencias estructurales y una falta de coordinación que está afectando gravemente a miles de ciudadanos en su vida diaria", con lo que estamos absolutamente de acuerdo.

Utilizar el transporte público de la red de cercanías ferroviarias en Cantabria es un lujo que solo se lo pueden permitir a aquellos ciudadanos que no tienen que cumplir un horario o que pueden llegar tarde al trabajo de manera habitual. Porque entiendo que cuando ustedes se refieren al transporte público se refieren a todo el transporte público sino esta iniciativa sería un ejercicio de cinismo y de trileros que no es propio de un socialista ¿verdad?

Nos hablan de los problemas de transporte público que sufren los habitantes de Castro, Torrelavega, Laredo o Ribamontán al Monte, pero se olvidan de Reinosa, Corrales, Cabezón de la Sal, Liérganes, Bezana o la propia Santander, que diariamente sufren el abandono por parte de la administración socialista de sus comunicaciones ferroviarias, lo que demuestra que esta iniciativa realmente no busca dar una solución al transporte público, sino una excusa para atacar a este gobierno en minoría.

No es lógico, señores socialistas, que plantea la creación de una mesa de transporte público donde no esté representado todo el transporte público, porque esta estrategia en todo caso debería ser conjunta tanto del transporte por carreteras como del transporte ferroviario. Así evitaremos duplicidades y lograremos sinergias, que faciliten la vida a los usuarios.

Nos hablan también en su exposición de motivos de que el actual Gobierno de Cantabria ha mostrado pasividad ante este problema estructural, limitándose a estudios parciales mientras los usuarios siguen padeciendo un servicio ineficiente. Fíjense que, si cambiamos el término de actual Gobierno de Cantabria por el actual gobierno socialista de Pedro Sánchez, tendríamos la mejor definición del transporte ferroviario de cercanías en Cantabria.

Estamos de acuerdo, señores socialistas, en exigir una mejora en las líneas de carretera, pero ¿cuándo llegarán a Cantabria los trenes de cercanías, que no entraban en los túneles? ¿cuándo recuperaremos los trenes que se enviaron a Cataluña como pago del número 1 a los independentistas? Nos hablan de problemas estructurales en el transporte por carreteras, asumiendo inconscientemente que gran parte de los problemas provienen de la ineficacia de los anteriores gobiernos socialistas.

Ustedes estuvieron gobernando Cantabria desde 2015 hasta 2023, durante esos 96 meses ya no es que fueran incapaces de impulsar el transporte público en carretera, es que no fueron capaces ni de mantener correctamente lo que se encontraron. Tras casi 100 meses de gobierno socialista dejaron gran parte de las líneas de transporte con las concesiones caducadas.

Miren, desde VOX, señorías, llevamos denunciando la situación de abandono del transporte público de carretera desde el inicio de nuestra actividad parlamentaria, situación especialmente sangrante en la zona occidental de Cantabria, en la que disponen de mayores y mejores frecuencias hacia Bilbao que a la Comunidad de Cantabria a Santander. Pero debemos ser justo en nuestras críticas y reconocer que el actual Gobierno no ha sido tan ineficaz como lo fue el gobierno socialista, en estos 30 meses, al menos han iniciado las negociaciones y las gestiones para mejorar la situación contractual del sector y dar certidumbre y seguridad jurídica para mejorar y ampliar las líneas actuales, de hecho, hoy mismo sale a información pública el nuevo mapa concesional de las rutas de transporte por carretera.

Por concluir, señores socialistas, coincidimos con ustedes en la necesidad de seguir impulsando el transporte público en carretera, pero no a través de más burocracia o basada en conceptos como movilidad sostenible o sostenibilidad ambiental, y por ello nos abstendremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenas tardes muchas gracias señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 7

Para defender el voto de abstención del Grupo Parlamentario Regionalista en esta proposición presentada por el Partido Socialista y no porque no compartamos los objetivos de la misma, que los compartimos y no porque compartamos los argumentos del Grupo Parlamentario VOX, pero sí compartimos el voto de abstención. ¿Y por qué? Conviene que lo digamos sin rodeos, los espacios de diálogo, los espacios de trabajo, los espacios de planificación ya están creados, en materia de transportes, la Ley de Transporte del año 2014, 1/2014 de la Comunidad Autónoma de Cantabria no deja lugar a interpretaciones, es este Parlamento el que aprueba los planes coordinados de servicios de transportes; es este Parlamento el que aprobó en el año 2022 el plan de servicios coordinados de transportes del Besaya y es la Dirección General de Transportes la que tiene que dirigir la política de transportes, y la que debe orientarla a nivel de planificación y a nivel de estrategia, para que los recursos públicos se ejecuten y se gasten de manera racional.

No necesitamos una nueva mesa, no necesitamos un nuevo comité o una nueva comisión para hacer lo que tiene que hacer este Parlamento, se le atribuye a Napoleón Bonaparte esa frase de "si quiere que algo no se haga, cree una comisión"

Nuestro voto sería de no con nuestros argumentos, pero esta abstención y es de abstención, porque entendemos que la Dirección General de Transportes no ha hecho lo que tenía que hacer, hoy es cierto que se ha puesto en servicio funcionamiento nuevas canceladoras en el torrebus, en ese servicio comarcalización que aprobó este Parlamento. Pero también es cierto que, en los últimos dos años de este Gobierno, del Partido Popular nos ha dado ni un solo paso más.

Es cierto que el Ayuntamiento de Polanco, el Ayuntamiento de Cartes, el Ayuntamiento de Reocín y el Ayuntamiento de Torrelavega estamos completamente solos en la gestión del transporte del plan comarcalización del servicio. Es cierto que es la única asociación o colectivo de ayuntamientos que ha sido capaz de ponerse en marcha de ponerlo con el apoyo del Parlamento de Cantabria y que a día de hoy cuando se va a publicar esa información pública de las nuevas concesiones no hemos recibido ni una sola línea, ni un solo párrafo, ni un solo plano, y eso es francamente muy, muy mejorable.

Cantabria se tiene una responsabilidad y no podemos hablar del Gobierno socialista o regionalista de la última legislatura, si probablemente en el Gobierno de José Joaquín Martínez Sieso, en el año 95 ya había líneas de transporte caducadas, si con toda seguridad en el gobierno de Nacho Diego del año 2011 al 2015 había líneas de transporte caducadas; si tenemos un plano concesional que es de principios del siglo XX, que no tiene nada que ver con la realidad social, económica y territorial que tiene nuestra comunidad autónoma hoy.

Esa realidad territorial que hace que Santander sean nuestra capital, pero que también sea la capital de la comarca del arco de la bahía, que hace que Torrelavega indiscutiblemente, sea también el corazón de la Comarca del Besaya o que Reinosa lo sea del Valle de Campoo o Cabezón de la Sal del Valle del Saja.

Hoy, en materia de transportes tenemos una oportunidad que no podemos dejar escapar, tenemos herramientas de digitalización que nos permiten hacer lo que antes era imposible, cancelar un billete de un usuario que cogiese una compañía, que se bajase del autobús y que volviese a coger otra compañía completamente distinta y repartir de manera inmediata los ingresos de ambas concesiones. Eso a principios del siglo XX no hace falta que se lo diga, que era imposible.

Hoy el transporte a demanda se puede gestionar con un solo clic, cosa que a principios del siglo XX era imposible, pero hay cosas que no cambian, las necesidades de movilidad de los cántabros no cambian, son distintas, irán a otros sitios distintos, el origen y el destino será distinto, pero la necesidad es la misma y la obligación del Gobierno de Cantabria de poner una red eficiente, una red que llegue a todos los municipios de Cantabria, tengan los habitantes que tengan y que llegue a los puntos de destino: hospitales, universidad, colegios, institutos y centros de trabajo. Para eso tendrán nuestro apoyo y para traer a esta cámara cualquier plan coordinado de servicios que entiendan que debamos gestionar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Debatimos hoy una iniciativa ahora del Partido Socialista, muy del estilo socialista. Es decir, descubrir hoy en la oposición lo que no eran capaces de ver cuando gobernaban. Y nos plantea la necesidad, estableciendo un plazo de un mes, para la constitución de una mesa o grupo de trabajo sobre el transporte público por carretera en Cantabria, con el fin de diagnosticar la situación actual y de trabajar conjuntamente en propuestas de mejora.

Evidentemente, muy buena intención si no fuera porque se da de frente con la realidad de quienes no fueron capaces, no solo de plantear estas cuestiones que hoy debatimos, sino tan siquiera de hacer su trabajo.

DIARIO DE SESIONES

Página 8

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

Porque la realidad del sistema público regional de transporte interurbano es que las concesiones se encuentran caducadas desde hace muchos años, muchos, desde que ustedes gobernaban, y aunque el servicio se continúa prestando, nadie se dignó a coger el toro por los cuernos y poner al día el sistema con las mejoras necesarias para adaptarlo a la realidad actual, marcada por el despoblamiento rural y la concentración de la movilidad en los entornos urbanos. Ha tenido que ser la Consejería de Fomento de un Gobierno del Partido Popular, que se ponga manos a la obra. Consejería, que lleva prácticamente dos años realizando, trabajando sobre un estudio detallado con los expertos de la Universidad de Cantabria, para definir las necesidades de movilidad y los servicios necesarios para disponer de un sistema de transporte adecuado a nuestro tiempo.

Y el Partido Socialista, sabiendo, porque así lo ha anunciado el Gobierno, que se ha finalizado la primera fase de diseño de un nuevo mapa concesional, que próximamente saldrá a información pública, como se ha anunciado, registra esta iniciativa para hacer ver que les preocupa mucho el transporte público por carretera, pero ahora que está en la oposición, no cuando gobernaba y podía haberlo hecho. Que ironía.

Ese transporte interurbano, cuyas concesiones su Gobierno, señor Gutiérrez dejó caducar. Llegan tarde, como siempre, pero pueden ayudar, si quiere y si es su voluntad real y sincera. Porque ahora es el momento adecuado, según se establece en la normativa sectorial de los transportes terrestres para la participación de los distintos colectivos en la elaboración del futuro sistema concesional. Ese será el momento de que cada uno exprese y justifique adecuadamente sus opiniones o preferencias con el objeto de enriquecer el proyecto de mapa concesional que este Gobierno, del Partido Popular, está diseñando.

Porque en los últimos años, sin duda, el sistema público interurbano de transportes ha evolucionado muy positivamente en varios aspectos. El número de usuarios ha crecido más de un 20 por ciento y se han puesto en funcionamiento sistemas unificados de pago mediante la tarjeta interoperable, de manera que el sistema se ha procedido a su digitalización y la creación de un único monedero que facilita, tarjeta monedero, que facilita las gestiones de los usuarios.

Se ha puesto en funcionamiento una nueva aplicación móvil que permite la recarga online del saldo de la tarjeta. Se han creado perfiles personalizados para menores de 26 años desde el pasado 1 de julio, de manera que se fomenta, mediante un descuento del 25 por ciento, financiado por el Gobierno de Cantabria, el uso del transporte público por carretera para los jóvenes. Siendo sin duda el primer paso para el cumplimiento específico de la Ley de Juventud de Cantabria.

Miren, señorías, el Gobierno de Cantabria ha apostado por continuar con los descuentos de los viajeros por carretera, incluso antes de que su Gobierno o nuestro Gobierno, el Gobierno Socialista, haya confirmado o confirmara las aportaciones de que, de momento, solo están confirmadas hasta el 31 de diciembre. Este Gobierno lo tenía previsto para el próximo presupuesto, pero pese a su voto en contra al presupuesto del 2026, tenemos que decir que gracias a este Gobierno que lo contempló en el presupuesto de 2025 seguirán contando con esas bonificaciones.

La finalidad de ese grupo, o mesa de trabajo, tampoco puede confundirse con la mesa del ferrocarril, porque el caso de la mesa del ferrocarril sí tendría un sentido práctico, porque los actores representados en ella, en torno a ese grupo de trabajo representan a Renfe, ADIF y al Ministerio de Transporte que son los que tienen y ejercen las competencias de transporte ferroviario. En este caso, el Gobierno de Cantabria no tiene ninguna competencia y, por lo tanto, ese espacio de puesta en común con las asociaciones tiene más lógica que lo que ustedes plantean hoy, porque en relación con el transporte por carreteras, las competencias del transporte interurbano son del Gobierno de Cantabria y sin duda este parlamento tiene espacios para interpretar o colaborar con el Gobierno, como la comisión de Fomento o los canales parlamentarios habituales.

Realmente desde el Grupo Parlamentario Popular dudamos de la efectividad de una mesa específica y la creación de un nuevo órgano que, sin duda duplique funciones que, como les venía diciendo, se pueden realizar a través de la propia comisión de Fomento, si es su voluntad sincera de colaborar en este proyecto.

Y señor Gutiérrez, usted llega tarde, han perdido el tren, pierden el autobús, pero lo que es más grave y lo que más les preocupa, es que ha perdido el oído, porque no ha escuchado o no ha oído la rueda de prensa del consejero de Fomento hoy, anunciando todas las iniciativas. Sin duda, este Gobierno ha hecho su trabajo, que fue lo que no hicieron el suyo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Gracias a todos los portavoces que han intervenido.

Solo remarcarles que esta iniciativa que el Grupo Socialista trae hoy a este Parlamento es una de las peticiones que nos han hecho desde las mesas de movilidad del Besaya y las mesas de movilidad del Arco de la Bahía. Lo estamos haciendo reflejo de peticiones ciudadanas de Cantabria y nos hubiese gustado que así fuese, con una amplia mayoría

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 9

también acompañaran a todas estas mesas en el arco parlamentario. Porque, miren, esta iniciativa no es ideológica ni partidista, ni mucho menos caprichosa. Es una respuesta concreta a un problema real que afecta cada día a miles de cántabros. Y negar eso, como han hecho alguno de los portavoces que han subido a esta tribuna, es dar la espalda a la ciudadanía. Es negar que hay estudiantes que se quedan en tierra, que hay personas mayores que no pueden llegar a una consulta médica, que hay pueblos que ven cerrar servicios porque sus vecinos no tienen cómo desplazarse.

Y miren, señor López Estrada y señor Blanco, decían, o me ha parecido entender que esta PNL no es la solución, y ya les digo yo desde ahora que esta no es la solución a todos los problemas que tiene el transporte por carretera de Cantabria. Pero es un paso, es un paso imprescindible para construir una estrategia común, con diálogo, con participación y con criterios de equidad territorial. Le repito, con participación, con equidad y sobre todo con más igualdad.

Y me ha sorprendido escuchar al portavoz del Partido Popular, al Sr. Alonso, porque dice que este Gobierno del Partido Popular, la Sra. Buruaga, está manos a la obra. Pues en la consejería del Sr. Media de forma discontinua, de forma discontinua.

Porque miren, nosotros registramos esta PNL hace más de dos semanas, en ese momento el Sr. Media debió entender que esto no podía debatirse en este parlamento, y no solo tenía que llevar la iniciativa el Grupo Socialista, sino que me da la sensación que tenía dudas de que el Grupo Parlamentario Popular fuera capaz de defender los postulados y las políticas del Gobierno de Cantabria. Y por eso de alguna forma, deprisa y corriendo, a decide dar esta mañana a las 9 de la mañana una rueda de prensa para presentar algo de lo que aquí íbamos a debatir.

Y digo que deprisa y corriendo, porque me gustaría saber cuántas llamadas ha tenido que recibir el Servicio de Publicaciones para que este miércoles salga publicado ese mapa concesional. Porque podía haber dado la rueda de prensa mañana martes, incluso hasta el mismo miércoles, que es el día que se publica, pero decir lo decide darlo el lunes, el día del pleno, unas horas antes de que debatamos esto. ¿Casualidades? Ninguna. ¿Afán de protagonismo del Sr. Media? Todo, todito. Lo he dicho más veces en esta tribuna. De las competencias del Sr. Media, la competencia de transporte es esa que es de forma discontinua, como le digo al Sr. Alonso, que tampoco le gusta mucho. Y cada vez que la oposición pone encima de la mesa alguna iniciativa al respecto es cuando el Sr. Media responde.

Miren, votar en contra, como les digo, es perder una oportunidad para sumar, para construir, para escuchar. Están votando en contra, no del Partido Socialista, sino de los usuarios de transporte público, de los estudiantes, de los pensionistas, de los vecinos de zonas rurales, que llevan años esperando algo más que palabras.

Como les digo, hoy planteamos una mesa de debate, una mesa de movilidad en transporte de carreteras, donde el diálogo, la transparencia, la puesta en común, donde usuarios y usuarias que están teniendo problemas con el transporte a diario puedan tener un espacio, un lugar, el que trasladarle a este Gobierno que, créame, es sordo demasiadas veces para los problemas de los cántabros y las cántabras, puedan hacerlo. Les pido, por última vez, que apoyen esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 329.

¿Votos a favor de la misma?

Siete votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis votos en contra.

¿Abstenciones?

Once abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 329 por siete votos a favor, dieciséis en contra y once abstenciones.

Ruego al secretario segundo dé lectura del punto undécimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 331, relativa a la definición de la inquiokupación con el objetivo de obtener datos reales sobre la situación de este fenómeno y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

DIARIO DE SESIONES

Página 10

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, son innumerables las ocasiones en las que les hemos traído diferentes iniciativas para intentar atajar esta emergencia habitacional sin precedentes en la que nos encontramos. Algunas de ellas han ido orientadas a que la Administración deje de retener suelo y lo ponga a disposición de los promotores para poder construir, a facilitar el entramado burocrático existente para la construcción de nuevas viviendas o el desarrollo de nuevos ámbitos que se ha convertido en un ejercicio de titanes; a favorecer la rehabilitación, a reducir la enorme fiscalidad existente para las viviendas, ya explicamos que hasta un 30 por ciento del precio de las viviendas de nueva construcción son impuestos, una tercera parte del precio, o a garantizar la seguridad jurídica a los propietarios ante las situaciones de ocupación o inquiokupación porque solo así muchas de las viviendas que actualmente están vacías por miedo de los propietarios llegarán al mercado del alquiler.

Y es, bajo este último paraguas, el de seguridad jurídica a los propietarios, bajo el cual articulamos esta iniciativa; una iniciativa que recoge parte de las reivindicaciones ya debatidas en esta Cámara referente al problema de la ocupación y a la que incorporamos lo que hemos llamado una micro medida económica de mejora del mercado del alquiler. Una medida que no tiene una enorme trascendencia económica para las arcas públicas, pero que pretende dar solución a una situación injusta que sufren aquellos propietarios víctimas del impago o de la ocupación.

Bien, esta medida surge de la resolución del Tribunal Supremo en sentencia 14/67 del 2021, según el cual el impago de las rentas del alquiler no exime al arrendador de sus obligaciones fiscales entre ellas las de declarar las rentas en el IRPF, aun cuando no se hayan percibido las cantidades comprometidas y también de la nueva doctrina del TEAC de hace unos meses del Tribunal Económico Administrativo Central, el cual establece que el derecho a cobrar una renta genera la obligación de tributar por ella, aunque el inquilino no la haya pagado, es decir, se considera que existe un rendimiento del capital inmobiliario desde el momento que nace la obligación del pago aplicando el principio de devengo en lugar del principio de pago.

¿Qué significa esto en la práctica? Vamos a poner un ejemplo; pensemos señorías en un propietario que tiene alquilado un piso bajo la modalidad de larga duración o lo que antiguamente conocíamos como alquiler fijo, y que lo tiene alquilado desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Supongamos que el inquilino le paga una renta de 750 euros al mes, y supongamos también que, por los motivos que sean, el inquilino decide no pagar, que se convierte en un inquiokupa. Bien, pues este propietario, a pesar de no cobrar ni un euro de alquiler, en base a esta nueva doctrina, deberá de considerar como ingresos en su declaración de la renta los seis meses transcurridos desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre, es decir, deberá incluir como ingresos en sus rendimientos inmobiliarios 4.500 euros que no ha percibido y por los que deberá tributar al tipo aplicable del 19 por ciento, lo que significa que en la declaración de la renta del ejercicio en el que no cobró ni un euro de alquiler este propietario deberá pagar 855 euros por algo que no ha percibido.

Y por ello solicitamos, señorías, que se tramiten las iniciativas legislativas necesarias a fin de que se aplique el principio del pago efectivo en lugar del principio de devengo; es decir, que los propietarios paguen sus impuestos por las rentas recibidas por parte del inquilino, algo que parece de sentido común. Lo que hemos calificado como una micro medida económica. Porque si bien es cierto que la legislación tributaria actual permitiría a este propietario deducirse en la declaración del año siguiente al pago de este importe no cobrado durante seis meses y tributado, en la práctica esta nueva doctrina está obligando al propietario a adelantar el pago de un impuesto que no tendría que liquidar en base a los rendimientos obtenidos y que si finalmente el que inquiokupación no paga, como habitualmente suele ocurrir, le será devuelto un año más tarde y, por tanto, que el Estado, en lugar de ayudar a un propietario que está sufriendo a un inquiokupación se aprovecha de él para autofinanciarse, lo que entendemos es otra piedra más a la hora de animar a aquellos propietarios que tienen sus viviendas vacías a sacarlas al mercado del alquiler.

Cantabria tiene, señorías, 358.000 viviendas de las cuales, según palabras del consejero, hay 50.000 vacías. Si seguimos con políticas sanchistas de proteger al okupa o al inquiokupa mientras exigimos al propietario a afrontar el pago de la luz del gas, del IBI, de las tasas de basuras y además le obligamos a tributar por las rentas no percibidas de los últimos seis meses, aunque luego pueda deducirse de ellas, es decir, de financiar al Estado, es lógico que nadie quiera poner su vivienda en alquiler salvo que no le quede otra opción por una cuestión de necesidad. Y también es lógico que gran parte del poco alquiler existente se haya trasladado al alquiler de temporada o al alquiler de habitaciones donde no existe este riesgo. Y si no hay oferta y hay mucha demanda, como en cualquier mercado, los precios se disparan, lo que lleva a que en Cantabria actualmente sea difícil encontrar una vivienda digna por debajo de los 550 o 600 euros y si hablamos de viviendas para familias con dos o más hijos, en Santander con tres habitaciones por debajo de los 900 o 1.000.

No es entendible, señorías, salvo bajo este contexto al que nos ha llevado la izquierda, que a día de ayer solo existan 500 viviendas en alquiler de larga duración en Cantabria, mientras tanto hay 400 viviendas destinadas al alquiler de habitaciones. No es lógico que de las 50.000 viviendas vacías existentes en Cantabria solo estén en el mercado del alquiler un dos por ciento y que solo el uno por ciento se destine al alquiler de larga duración.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 11

Es por ello por lo que les presentamos esta iniciativa, que busca mejorar la seguridad jurídica de los propietarios y en la que solicitamos al Gobierno de la Nación, en primer lugar, definir la ocupación a fin de obtener los datos reales de este fenómeno en España, elaborar estadísticas oficiales que recojan el problema de la ocupación facilitando un seguimiento de los casos existentes e informando de los procedimientos judiciales relacionados con este fenómeno. En tercer lugar, articular medidas de protección al propietario del inmueble, garantizando la seguridad jurídica. En cuarto lugar, cesar la prórroga o ampliación de la suspensión de desahucios y abstenerse de facilitar la ocupación y en quinto y último lugar, tramitar las iniciativas legislativas necesarias a fin de establecer la no obligatoriedad de declarar fiscalmente las rentas pactadas y no percibidas, es decir, que los propietarios paguen sus impuestos por las rentas que reciben por parte del inquilino.

Medidas señorías necesarias para garantizar la seguridad jurídica en los propietarios y así ampliar la oferta de viviendas en el mercado del alquiler y por ello les animo apoyarla.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sr. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Solo quiero hacer un inciso para recordar que desde hace 34 años llevamos este lazo rojo para recordar que hoy es el día 1 de diciembre y que seguimos teniendo que luchar contra el VIH y que este año lo que el lema, lo que nos impela a esa superar disrupciones y transformar, transformar la respuesta al sida.

Bien, acudo a esta tribuna para hablar con claridad y rigor sobre la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX, que nos propone abordar un fenómeno que ellos denominan inquiokupación, o creo entender que se refieren a la "inquiño ocupación". Un término que en su PNL repite seis veces, una repetición que no es inocente ni casual.

Desde el Partido Socialista manifestamos nuestra total disconformidad con esta invención, de este término, que no tienen ningún sustento jurídico. No hay en nuestro ordenamiento legal ni definición ni delito, ni concepto oficial que reconozca esta figura, por lo que rechazamos esta construcción interesada. Ni el Código Penal, ni el Código Civil, ni la Ley de Arrendamientos Urbanos, ni los diccionarios jurídicos lo recogen. Nada. Ni rastro.

Lo que ha hecho VOX es utilizar una manipulación semántica que solo busca estigmatizar a las personas en dificultades y distraer de las causas reales del problema. Como digo, esta iniciativa repite hasta seis veces un término ficticio. Tanto es así que piden en su primer punto que se defina para así poder obtener datos. ¿En serio? Bueno, ahora igual sí, porque no me queda claro, como digo, si es la inquiokupación o la inquiño ocupación.

Y en el punto segundo quieren obtener estadísticas oficiales. Lo que ustedes quieren, señorías de VOX, es fabricar un relato que confunda a la opinión pública y desvíe la atención del verdadero problema al que se refiere a esta PNL, que es la morosidad. Consulten ustedes los datos y las estadísticas de morosidad, tienen las cifras y los análisis específicos de morosidad en el alquiler de Cantabria, en informes sectoriales, como el Observatorio del Alquiler, estadísticas del Poder Judicial sobre los lanzamientos, por poner unos ejemplos.

Si hubieran leído el informe de la situación de la morosidad en el alquiler en España de 2024 hubieran visto que, por ejemplo, Cantabria está por debajo de la media española. Entonces, ustedes definen este problema como masivo, como que destroza vidas y que deja indefensos a los pequeños propietarios, aunque esta parte tampoco me queda clara, porque no sé si están defendiendo a los pequeños propietarios o a los 4.740 propietarios en Cantabria que tienen más de 10 viviendas en propiedad y que son el doble que hace 15 años.

Primero, también quería dejar claro que la morosidad en los alquileres es un problema tangible, evidentemente, pero es la morosidad, siempre lo fue y así lo recoge el ordenamiento jurídico. Las vías legales de resolución establecidas garantizan la protección al arrendador y los derechos del arrendatario, que también los tienen. Sin embargo, crear un supuesto nuevo término como inquiokupación solo busca criminalizar a todos y a todas los inquilinos de Cantabria y generar un miedo injustificado.

Porque en su iniciativa dicen que, esto realmente a mí me ha resultado chocante, se está esta práctica de no pagar el alquiler, está siendo asimilada por personas que, aun teniendo recursos económicos para pagar, prefieren no hacerlo. No sé qué estarán pensando ahora los pequeños propietarios que los hay, que tengan vivienda en alquiler.

Es que ahora resulta que no se tienen que asegurar de que sus inquilinos son, tienen algún problema de vulnerabilidad, sino que puede ser que prefieran no pagar el alquiler. Es algo muy grave, está estigmatizando a todos, pero a todas las personas que viven de alquiler en esta esta región.

DIARIO DE SESIONES

Página 12

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

Luego, en segundo lugar, desde el Gobierno de España se han adoptado medidas para proteger a ambas partes. Tienen sus medidas en el IRPF, donde se pueden desgravar, si tienen eh si tienen una situación de impago. Y ya acabo. El verdadero camino para solucionar la morosidad es el diálogo social y la aplicación de medidas justas que combatan este problema, pero atajando las causas reales, fortaleciendo la justicia y garantizando la equidad.

Desde luego, esta estrategia basada en el miedo y en conceptos falsos solo sirve para dividir y confundir a la sociedad. Los impagos entre el arrendador y el arrendatario se resuelven por vía judicial ordinaria y nunca criminalizando a las personas, y menos aún con términos inventados.

Invito a que este debate sobre las soluciones reales de la morosidad se base en evidencias y utilizando términos jurídicos, que nos permita hablar con rigor sobre este tema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Bueno, pues comienzo adelantando el voto favorable del Grupo Parlamentario Regionalista a esta iniciativa por una cuestión de coherencia. Nuestra postura ante la ocupación ilegal o la usurpación, como es el término jurídico propiamente dicho. Ya sabemos que no es lo mismo la ocupación o la usurpación, que la inquiokupación, ya sabemos, como dice la ponente socialista, la portavoz socialista, que no viene regulado, pero precisamente porque es una realidad que cada vez se da más a diario y cada vez son más los casos los que surge, creemos que es necesaria esta iniciativa.

La inquiokupación es un desafío creciente que afecta a miles de familias en España, a propietarios responsables y a la estabilidad del sistema de la vivienda en nuestro país. Es cierto que no hay datos, no hay datos todavía, y precisamente una de las cuestiones que se piden es saber de qué estamos hablando y saber cuáles son esos datos, porque cualquiera que hable, ¿no?, con pequeños propietarios pues nos lo cuentan.

Nos cuentan que han tenido esa experiencia y que ya, pues no quieren alquilar la vivienda que tienen, o las dos viviendas que tienen. Yo hace poquito, hace 10 días hablaba con un señor que tiene dos viviendas en Suances, de herencia, y que prefiere tener las cerradas, porque tiene miedo a lo que le pasó a su cuñado, que se le metió un señor que pagó el primer mes y que no pagó más.

Es una nueva forma de ocupación; una forma reciente de abuso contractual con el que un inquilino deja de pagar deliberadamente, incumple el contrato, utiliza vacíos legales y prolonga su permanencia en la vivienda, afectando gravemente los derechos del propietario. Como digo, aunque es diferente a la ocupación ilegal, la ocupación ilegal es por la fuerza las cosas y esto es a través de la utilización de un contrato, de la ley, y la utilizan de manera, pues con trampas para beneficiarse.

No estamos hablando aquí de criminalizar a quienes pasan por una situación económica adversa. No estamos señalando al inquilino que cumple, o que en el caso de no poder cumplir, dialoga y buscar soluciones. Estamos hablando de aquella minoría que actúa con mala fe, que abusa del marco legal, que bloquea desalojos, que acumula deudas impagadas y que convierte el derecho a la vivienda en un terreno de impunidad.

Es un problema que tiene consecuencias reales, como decía propietarios que por ejemplo dependen de ese alquiler como un ingreso complementario a su salario y que no les llega. Al contrario, como bien decía el ponente, pues les supone una serie de gastos que además tienen que declarar a Hacienda, sí que es cierto que luego alguien el ejercicio siguiente pueden recuperar parte de ello, pero tienen que adelantar ese dinero e igual no están en situación de adelantarlos. Familias que no pueden recuperar su propio hogar, viviendas paralizadas durante meses o años en procedimientos judiciales, mercado de alquiler cada vez más desconfiado, más rígido y más caro. Porque cuando no hay garantías y nadie siente seguridad jurídica, todos perdemos.

Cuestiones que se deben hacer, pues modernizar la legislación de arrendamientos, lo que decía al principio de mi intervención. Claro que no existe esta regulación, porque es una fórmula nueva de ocupación y por lo tanto lo mismo que pedíamos, frente a la ocupación ilegal por fuerza en las cosas, incluso a veces por violencia, ¿no?, en las personas, pues que se regule, que se modifique la Ley de Enjuiciamiento Civil, el Código Penal.

Ahora lo que pedimos es que, pues, habrá que adecuar la Ley de Arrendamientos Urbanos a esa nueva situación, garantizar procesos claros, rápidos, equilibrados, establecer mecanismos que diferencien entre lo que es la vulnerabilidad social y el abuso contractual por aquellos que aseguran, y asegurar la protección a quien lo necesita y sancionar a quien abusa, y, a quien engaña.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 13

Crear un procedimiento judicial ágil y especializado que permita resolver casos de inquiokupación en tiempos razonables, estableciendo procesos adecuados y no interminables. Impulsar garantías y registros públicos transparentes, que al final nos permitan conocer quiénes incumplen, y tener un registro para evitar. Reforzar la mediación y la prevención, dando herramientas a las partes para resolver los conflictos antes de llegar a los tribunales.

Esas son algunas de las medidas que se pueden tomar, aunque nos parecen adecuadas las que se piden en la iniciativa del Grupo VOX. El derecho a la vivienda no es permitir abusos, defender la justicia social no es aceptar que unos pocos viven a costa del esfuerzo de otros. El derecho a la vivienda digna es un pilar social. La seguridad jurídica también es un pilar social y no debemos elegir entre ambos, sino garantizar los dos.

Debemos trabajar para que la vivienda sea un espacio de tranquilidad y no de conflicto, para que el alquiler sea una relación de confianza y no de riesgo. Para que la ley proteja y no se convierta en arma para quienes buscan aprovecharse de ella.

La regulación de esta nueva forma de ocupación no es, es una necesidad social, es asumir que el futuro exige reglas claras, justas y equilibradas. Las situaciones las vemos, y si salimos a la calle y hablamos y hablamos con los ciudadanos, vemos que cada vez se dan más. Yo no me voy a atrever a decir la cifra, pero desde luego, en el momento que ya abundan los casos, es necesario tomar soluciones.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Sí, con el permiso de la Presidencia.

Bueno, evidencias, dicen algunos, pues mire, evidencias los tenemos aquí. Diario Montañés: "Se vende piso en Santander por 49.000 euros -un chollo-, okupas dentro, no se puede ver el piso". Y así tenemos en las inmobiliarias de Cantabria, hojas y hojas de pisos ocupados, que se venden chollo. ¡Qué vergüenza, señores socialistas! Okupa que pide que en 100.000 euros para irse del piso, vergüenza, vergüenza. Y por no decir los que tienen que contratar a Desokupa porque la administración no da resultados, y lo más grave, concejal socialista ocupa un piso desde hace cinco años. Qué vergüenza, señores socialistas, se han podemizado, se han podemizado, y qué crueldad tienen con los pequeños propietarios, que crueldad.

Miren, ¿saben lo que tienen que hacer lo primero? Dar una rueda de prensa y decir si al 31 de diciembre de este año el Consejo de Ministros va a prorrogar el real decreto del año 2020, el del COVID, y va a prorrogar un año más que estén prohibidos los lanzamientos civiles y los desahucios a los pequeños propietarios. Salgan y digan que no se va a prorrogar para los pequeños propietarios, libérenles porque la crueldad es total. Persona; una viuda que tiene una pensión que tiene un piso en alquiler para llegar a fin de mes, una persona que compra un piso y le paga el alquiler, pagar su hipoteca para que poder dejar algo a sus hijos. Ustedes tienen voracidad total contra el pequeño propietario. Ustedes buscan la igualdad en la miseria, señores.

Señoras de VOX, sí, si todas estas medidas abstendemos en una proposición de ley del Senado que ha ido al Congreso, una ley que habla de medidas administrativas, de medidas civiles y de medidas penales, de medidas administrativas; el empadronamiento en la legitimidad, la legitimación de las comunidades de vecinos, de medidas civiles en los procedimientos sumarios civiles de la recuperación de la posesión, y medidas penales en procedimientos de juicios rápidos, de medidas cautelares, es decir, de la tipificación de la agravación de las penas, y sobre todo, el concepto del hecho punitivo de que el domicilio en la segunda residencia sea allanamiento, de que no se aplique el concepto allanamiento al okupa que está dentro, el que cuando sea más de dos personas sea un grupo organizado.

Todo eso lo tenemos presentado en el Congreso, ¿Sabe quién lo ha parado? La mesa con 60 prórrogas. Lo han parado los que ahora son amigos de ustedes, VOX, los que votan hoy aquí los socialistas con ustedes, sus nuevos amigos de pupitres. Eso lo han parado. Porque, señores de VOX, en esta Cámara hay mucho, hay mucho Judas en esta Cámara, señores de VOX. Si, no no se rían, pero es verdad, es verdad.

(Los diputados desde los escaños de ríen)

Miren les voy a contar la última del Congreso; nosotros votamos a una enmienda del PNV y afortunadamente salió y los delitos flagrantes cuando se sabe quién es quién ha ocupado la vivienda y es una diligencia rápida, se pueden llevar por juicio rápido, no por un juicio de un Tribunal del Jurado, por juicio rápido y con medidas. ¿Sabe quién se abstuvo en comisión, quién votó en Comisión que no? VOX, porque ahora una enmienda del PNV, ¿y saben que esa estuvo en el plenario? VOX, con lo cual sean consecuentes, señores.

Pero mire, señores de VOX sí les voy a decir una cosa, les tiendo la mano para hacer una gran ley histórica por Cantabria, para que sean colaboradores necesarios y no sean verdugos, para que colaboren en la ley de la vivienda de Cantabria; una ley con garantías, una ley que rompe ese binomio de vulnerabilidad e impunidad; una ley que da seguridad jurídica y para que usted y nosotros podamos hablar de conceptos, modelar conceptos como la vivienda protegida en promoción pública, en promoción privada; las viviendas protegidas en precio tasado, la vivienda protegida en precio básico; la vivienda protegida en régimen especial de los arrendamientos urbanos, de los de las rentas asequibles, de las cesiones de suelo, de las cesiones de superficie, de las permutas, podamos hablar de los arrendamientos con opción de compra, es decir, podamos dar esa seguridad jurídica que necesitan nuestros ciudadanos con un registro único de vivienda y de suelo, con un fondo de emergencia habitacional. Todas esas cosas.

¿Pero saben lo que es lo más importante en todo esto, señores de VOX, y por eso les pido que colaboren en la aprobación de esta ley? La seguridad jurídica, porque cuando una administración dice al administrado cédeme tu derecho de vivienda de uso de la vivienda cinco años y yo te pago una renta de mercado, es una seguridad para el ciudadano y pone a disposición de la administración esa vivienda. Que la administración responde a un alquiler inferior, perfecto, porque tiene que hacer caso a esa vulnerabilidad social, claro que sí; pero lo más importante de esto es la seguridad jurídica. Salen los pisos al mercado y sobre todo no se olviden que la administración tiene su autotutela, sus prerrogativas, no se somete al desahucio civil, no se somete al alzamiento civil.

La resolución arrendataria de la administración no paraliza el desahucio. Eso se acaba señores socialistas, los perro flautas se las acaba esa disculpa, ténganlo claro. En todo caso, señores socialistas, que dicen ustedes que no ven un problema, mire, ¿saben ustedes cuándo van a explicar que el 55 por 100 de los activos inmobiliarios del SAREB es gestionan o han sido vendidos a fondos buitres, a fondos que tienen sus ciudades en Luxemburgo? ¿Cuándo lo van a explicar?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Cualquiera que coja un título, se dará cuenta que no le vende el SAREB, que son sociedades interpuestas. Eso es lo que tienen que explicar, son ustedes los grandes, los grandes especuladores de la vivienda en Cantabria y en España. Es lo propio de un gobierno corrupto que agoniza en los últimos (...)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señor diputado.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Vamos a votar que sí.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Sr. Gándara, si aquí hay un Judas, son ustedes, ustedes son los que pactaron con el número uno sacar a VOX de todas las mesas. Si el Senado bloquea sus iniciativas, la bloquea porque VOX no está en esas mesas, porque ustedes prefirieron pactar con Sánchez, con el número uno, con el amigo de Ábalos, que con VOX. Y así fue.

Señores socialistas, nos hablan de que el último año se han multiplicado los propietarios con más de diez inmuebles hasta los 4.700. Son exactamente el doble que hace 15 años, 15 años en los que ustedes han establecido legislaciones contrarias a los propietarios mientras defendían a los okupas, e inquiokupas y mientras atacaban la propiedad frente a las mafias de ocupación. 15 años en las que aquellas familias que tenían una segunda vivienda o que heredaban una vivienda de sus padres en vez de alquilar las para completar una nómina o una pensión decidían venderla o mantener la cerrada ante la falta de garantías, ante los enormes costes económicos que les podía suponer el largo proceso, en ocasiones de años, de expulsar de su propiedad a un okupa o inquiokupa.

Los gastos de suministros, IBIS, tasas de basura, abogados, procuradores, rentas impagadas, o los daños producidos en la propia vivienda. 15 años en los que el Partido Socialista, con sus leyes, ha promocionado la creación de nuevas estructuras profesionales, de grandes tenedores para hacer frente a los riesgos existentes, frente a la ocupación e inquiokupación creado por ustedes. O ¿acaso no se preguntan, señores socialistas, cómo es posible que si una familia puede ingresar 10.000 o 12.000 euros más al año si alquilan su segunda vivienda prefieran no hacerlo?

Ustedes, que hablan de que la renta media en Cantabria está sobre los 26.000 euros al año, ¿pueden explicar nos por qué hay muchas familias deciden no incrementar sus ingresos en un 50 por ciento prefieren tener sus viviendas cerradas? No hay explicación lógica, salvo la protección absoluta que as que ha hecho Sánchez frente a los morosos y delincuentes ante los legítimos propietarios de las viviendas, aquellos que, con su esfuerzo y pagando los impuestos correspondientes han conseguido un patrimonio para compensar sus ingresos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 15

Nosotros, señorías, queremos que la gente progrese, queremos que nuestros jóvenes puedan acceder a la compra de una vivienda digna, queremos una fiscalidad favorable vinculada a la vivienda y creemos que aquellos que tengan una vivienda en propiedad puedan alquilarlas con todas las garantías. Solo así corregiremos el actual desfase entre la oferta y la demanda, sacándole a ustedes de los gobiernos.

Por eso le repito, lo único que busca esta iniciativa es garantizar la seguridad jurídica a los propietarios y evitar que, ante una situación de impago, un propietario de una vivienda tenga que adelantar a hacienda el pago por algo que no ha recibido. Los propietarios no están para financiar a Hacienda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 331.

¿Votos a favor de la misma?

Veintisiete votos a favor.

¿Votos en contra?

Siete votos, seis votos en contra.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 331 por veintisiete votos a favor y seis en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto número 12 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 332, relativa a creación de una unidad autonómica de prevención e intervención de la violencia digital y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, buenas tardes de nuevo.

Bueno, la violencia contra las mujeres continúa siendo una de las principales formas de violencia en nuestra sociedad de hecho, en 2025 en Cantabria han sido más de 1.000 las denuncias por este tipo de violencia, afectando tanto a mujeres menores y mujeres extranjeras con vulnerabilidad adicional, por barreras lingüísticas y culturales.

Sigue siendo necesario un esfuerzo mayor, dadas las carencias importantes en determinados ámbitos, como la capacidad de acogida, la atención integral de víctimas, la prevención y atención específica en violencia digital, etc.

Desde el grupo Regionalista traemos una proposición no de ley que consideramos necesaria dentro de esta lucha contra la violencia contra las mujeres, tanto la violencia física como la psíquica, nos encontramos con que la irrupción de las nuevas tecnologías ha dado un instrumento más a los agresores para ejercer este tipo de violencia.

Las estadísticas del aumento de la ciberdelincuencia son un hecho, aunque en una gran parte de los delitos son delitos contra el patrimonio lo que es cierto es que también existe una parte importante en que se dirige a otros delitos, fundamentalmente contra menores en los temas de bulling, acoso escolar, pero también el tema que hoy nos ocupa, que es la violencia contra las mujeres.

De hecho, este año, la pasada semana, en la conmemoración del 25 N se han centrado sus reivindicaciones, no solo la violencia que año tras año venimos denunciando, sino también específicamente la violencia digital y en la violencia vicaria.

Se trata de una realidad urgente e innegable una violencia silenciosa muchas veces invisible, pero profundamente dañina no ocurre en un espacio físico, pero sus consecuencias se sienten en el cuerpo, en la salud mental, en la vida familiar, en la carrera profesional, en la vida social de millones de mujeres, porque cuando una mujer es acosada digitalmente, cuando su privacidad es vulnerada cuando es insultada vigilada, humillada o silenciada en redes sociales, no estamos ante simples ataques virtuales, estamos frente a una nueva forma, una forma violenta, moderna, de violencia de género, que busca controlar, intimidar e incluso eliminar la presencia de las mujeres en espacios públicos.

No podemos permitir que el entorno digital, que debería ser un espacio de libertad, de innovación y de participación democrática, se convierta de nuevo en un escenario de miedo.

No podemos aceptar que niñas y adolescentes crezcan normalizando el ciberacoso, del sexting, coercitivo, la difusión no consentida de su entorno íntimo o la violencia o la violencia simbólica que se reproduce en mensajes videos comentarios.

Es por ello que traemos para su aprobación para su debate y aprobación esta iniciativa con una serie de medidas que incluyen la, intentar mejorar esa lucha contra la violencia de género y también en específico contra la violencia digital.

Primer lugar crear una unidad autonómica de prevención e intervención de la violencia digital; con personal especializado; protocolos de actuación, formación a docentes y a profesionales de servicios sociales, así como campañas de sensibilización ciudadana.

Es algo que cualquiera de las charlas a las que hemos acudido, incluso en las comparecencias que hemos tenido aquí tanto del fiscal superior, como el presidente del Tribunal Superior de Justicia en el debate y el análisis de las memorias judicial y de la fiscalía de 2024, hemos visto cómo este nuevo tipo de violencia es necesario, que a veces la formación nos lo dicen, es necesaria porque cada vez pues estas este tipo de delitos que utilizan pues las redes sociales, la ciberdelincuencia son más específicos y se necesita más formación, con lo cual creo que este punto es más que necesario para luchar ante este nuevo tipo de violencia que, como digo, cada vez es más abundante.

En segundo lugar, pedimos ampliar los recursos de acogida y atención a víctimas, incrementando el número de plazas de emergencia y garantizando el acompañamiento psicológico social y la mediación lingüística y cultural para mujeres extranjeras cada vez, pues bueno, pues vemos que, aunque se ponen cada vez más medios, esto no es una crítica a los medios existentes, sino que, dado los resultados y las estadísticas, creemos que hay que ampliar, ampliar esos recursos que ya existen.

En tercer lugar, establecer una unidad de reparación institucional que permita las víctimas de revictimización administrativa, presentar reclamaciones formales y asegurar plazos de resolución y formación obligatoria del personal funcionario implicado en la atención.

En cuarto lugar, implementar un panel autonómico de indicadores de violencia como información periódica sobre denuncias, atención prestada a menores en riesgo, intervenciones y quejas institucionales que permita un seguimiento eficaz de las políticas públicas en este ámbito, porque conocer al detalle cuál es la situación en nuestra comunidad autónoma, en este tipo de delitos, como lo existe en otros, pues es necesario y nos permite avanzar, adelantarnos en la prevención y también en la lucha contra ello y, finalmente, implantar un observatorio autonómico de coordinación interinstitucional integrando servicios sociales, educación y salud, supervisando protocolos y programas preventivos y facilitando la cooperación entre los diversos actores autonómicos implicados en la protección a las víctimas.

También es una cuestión que la violencia, la lucha contra este tipo de violencia es transversal y la prevención, pues tenemos que actuar en la educación y también en la reparación y el seguimiento tenemos que actuar tanto en servicios sociales como en salud y, por lo tanto, creemos que es importante el que estén interconectados y que haya una buena colaboración interinstitucional o mejorar la existente para dar la máxima protección a las víctimas, y en su caso, también adelantarnos a delito con la prevención.

En definitiva, creemos que este la violencia de género y todos los años, no solo por los grupos políticos, sino también por aquellas asociaciones y por aquellos colectivos como fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado nos dicen, se ponen cada vez más medios, pero sigue habiendo este año. Afortunadamente tenemos menos víctimas mortales, pero mientras haya solo una víctima debemos estar ahí es responsabilidad de las administraciones y por eso pido el apoyo de esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Debatimos ahora sobre el grado máximo de desigualdad que puede sufrir una mujer hoy en día la violencia de género debatimos sobre avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, habiendo pasado ya unos días desde el 25 N donde se ha vuelto a unir la sociedad en el reconocimiento del problema, hemos repasado todos los datos, hemos conocido en las distintas caras que tiene esta violencia y las secuelas que dejan las mujeres afectadas.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 17

Aprovecho para decirle a sus señorías que uno de los testimonios más impactantes que se ha podido ver estos días es la durísima película, no estás loca, donde las mujeres que han sufrido la violencia, vicaria en sus carnes, han hecho, han dado testimonio de su situación. Realmente les recomiendo que lo vean.

Como decía, aparte de reconocer el problema, debemos trabajar en ser parte de la solución a través de iniciativas como la que presenta la portavoz proponente, la señora la Sra. Díaz.

Como dice la iniciativa, debemos establecer medidas adicionales para reforzar la prevención, la atención y la reparación integral de las víctimas.

Es por ello que a la iniciativa hemos presentado una enmienda para mejorar el texto y la articulación de las medidas propuestas.

Teniendo en mente el pacto de Estado contra la violencia de género el renovado pacto de 2025, 2025, digo bien, donde se ha pasado de 290 medidas a 460 se ha podido reconocer, se ha reconocido expresamente nuevos tipos de violencia como son la violencia vicaria, la económica, la digital, y si por un lado este nuevo pacto de Estado va a permitir que Cantabria reciba 200.000 euros más respecto al año pasado para luchar contra esta lacra, como digo, aparte de las medidas económicas, este nuevo pacto reconoce estas formas que ya existían, pero ahora ya están sobre el papel y sobre y debemos luchar contra ellos.

Por eso nuestra enmienda en nuestra enmienda proponemos que se cree una comisión de trabajo como las recogidas, según el decreto de constitución del observatorio de igualdad de género en su artículo 5 en el decreto, como digo, 53/2020, de 13 de agosto, de creación del observatorio de igualdad de género se contempla la creación, la creación de grupos de trabajo, de comisiones de trabajo.

Dicha comisión evaluaría los protocolos, programas preventivos y medidas de protección de las víctimas con el objetivo de actualizarlos en lo que se refiere a estos nuevos tipos de violencia, reconocidos, como decía antes, la violencia digital, económica y vicaria, entre otras, porque son violencias que estando ahí no se abordan de forma sistemática, y consideramos que este organismo, el observatorio de igualdad de género y estos grupos de trabajo, es el sitio donde se puede iniciar este este trabajo.

Así se podría escenificar un compromiso político serio que permita a Cantabria estar a la vanguardia en el reconocimiento de estas violencias, un reconocimiento que por un lado pone en evidencia que estas violencias, estas nuevas violencias cada vez crecen en número pero aparte afectan de forma muy específica a menores, a mujeres en estado en vulnerables y exigen un análisis y técnico y unas propuestas concretas diferentes a lo que veníamos haciendo hasta ahora, y también implica nuevos ámbitos de actuación la justicia, la educación, los servicios sociales, la ciberseguridad, la protección de datos entonces requiere que se aterrice para que puedan ser medidas que realmente sean efectivas para esta, para esta, para luchar contra estas nuevas violencias, y, en tercer lugar, que no solo son específicas de unos colectivos sino que estas violencias tienen dinámicas autores y víctimas distintos a la violencia tradicional, que exigen indicadores, protocolos, protocolos y formación más específica.

Un ejemplo es la violencia digital, donde afectan mujeres, jóvenes y menores habiendo un déficit de formación en ciberdelincuencia con perspectiva de género por ejemplo, nos hemos despertado hace unos días con la noticia de un grupo de adultos que está compartiendo, 90 adultos, están compartiendo, sin permiso, imágenes de parejas o ex parejas o menores de edad, que insultan a contrincantes femeninos en sus redes sociales esto aquí mismo en Cantabria, de modo que, como decía, este grupo de trabajo sobre las nuevas formas de violencia permite traducir el pacto de Estado a medidas autonómicas concretas, y para cerrar, para terminar, no debemos olvidar que la violencia machista es la principal brecha de desigualdad, por lo que no basta mantenerlo, y ya ha hecho, sino que debemos liderar y seguir adaptando y adaptándonos al nuevo al nuevo pacto es por eso que pedimos al Gobierno de Cantabria que apoye esta iniciativa que ha presentado el Partido Regionalista.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta, señorías, quiero comenzar mi intervención reafirmando el compromiso de VOX en la defensa y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar y de aquellas mujeres que, por el hecho de ser mujeres, desgraciadamente, se ven acosados por aquellos con creencias intolerantes.

Como ya he explicado en múltiples ocasiones a VOX le preocupa enormemente la existencia de todo tipo de violencia, máxime cuando tenemos Gobiernos que han aprobado leyes, como la ley del solo sí o sí en la que se han puesto

DIARIO DE SESIONES

Página 18

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

del lado de los acosadores frente a los derechos de las víctimas; una ley socialista que a día de hoy ya ha beneficiado a más de 1.400 violadores, y pederastas.

Por supuesto que estamos de acuerdo, señores regionalistas, en mejorar la protección de las víctimas de violencia, prestando especial atención a las víctimas de violencia digital, una violencia que tristemente va un aumento de manera exponencial, que es muy difícil de detectar y que especialmente está afectando a nuestros menores, a nuestros niños, a los que les puede suponer un importante estrés emocional con gravísimas consecuencias.

También estamos de acuerdo en conocer indicadores de violencia que nos permitan obtener información periódica sobre denuncias, número de víctimas, menores en riesgo e intervenciones de la Administración para así poder saber de manera fidedigna la situación y el escenario al que nos enfrentamos, pero para ello también es imprescindible conocer la nacionalidad tanto de los agresores como de las víctimas, así como el sexo de quienes están siendo acosados, si no tenemos una imagen real de lo que está ocurriendo, difícilmente podremos combatirlo y por supuesto que estamos de acuerdo en que cualquier víctima del acoso o víctima de violencia tenga garantizada la protección y en los casos más graves disponga de una plaza de emergencia en la que refugiarse.

Compartimos también su preocupación con la revictimización administrativa ya es lo suficientemente difícil para las víctimas dar a conocer su situación para que en cada paso administrativo tenga que repetir y revivir una experiencia traumática.

Sin embargo, no compartimos el hecho de que se tengan que establecer nuevas estructuras administrativas e incrementar los gastos sin saber si son necesarios.

No podemos solicitar un incremento nominal de las plazas destinadas a las víctimas sin conocer si las actuales son insuficientes y en qué medida, no podemos crear nuevas estructuras aunque las denominen observatorios cuando acabamos de aprobar una Ley de Simplificación Administrativa que por ejemplo incide en el problema de revictimización administrativa y que pretende evitar la herramienta, ya existe, aunque es verdad que no siempre se está utilizando de la manera adecuada, pero la solución no es crear más burocracia la solución es aplicar la ley de manera eficiente.

Debemos luchar señores regionalistas por optimizar los recursos actuales, por mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones que atienden a las víctimas y por ser más contundentes con los comportamientos de acoso y de violencia.

No podemos tener un Gobierno que suelta, violadores y pederastas y a una clase política que dice defender a las mujeres, pero que cuando VOX presenta una iniciativa pidiendo la cadena perpetua para esta gentuza, mira a otro lado.

No podemos tener un bipartidismo que dice defender a la mujer, pero que hace poco más de un mes votan juntos en el Senado para evitar la derogación de la ley solo sí es sí.

No podemos tener un partido Popular que vota en contra de la enmienda de VOX que pedía la derogación de la ley solo si es sí argumentando que abrir ese debate legislativo no era oportuno.

Expliquen, señores Populares, a las víctimas, que no era oportuno, porque a las víctimas no se las defiende con pancartas, se la defiende con convicción, se las defiende con hechos y se las defiende con contundencia. Precisamente aquello que ustedes no han demostrado.

Por concluir, señores Regionalistas, compartimos su preocupación en defensa de las víctimas. Les hemos presentado una enmienda que entendemos permite tener una visión más realista del problema de quiénes son los acosadores y los acosados y que además no crea mayores estructuras burocráticas.

Por tanto, si aceptan nuestra enmienda, apoyaremos su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, señora presidenta, señorías, sin duda, sin duda todas las formas de violencia, la que se ejerce sobre la mujer y los niños, es especialmente indigna y reprochable.

Las administraciones públicas tenemos un deber inexcusable, inexcusable luchar por su erradicación.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 19

Precisamos pedagogía y formación integral en todos los ámbitos educativo el sanitario el familiar judicial o policial también valores y principios que no solo se adquieren en los ordenamientos jurídicos, pero que esto sí son indispensables para garantizar derechos inalienables a la vida, a la dignidad, a la igualdad de las personas.

Se ha avanzado mucho, eso es cierto podemos afirmar que las víctimas de violencia de género cuentan con protección normativa y administrativa, mejorable, por supuesto.

En España, la ley orgánica 1/2004 y la Ley Orgánica 3/2007. En Cantabria, la ley de Cantabria, 1/2004 y el Decreto 64/2006 acuerdos protocolos observatorios, en Cantabria el acuerdo interinstitucional de fecha 8 de marzo del 17, el Decreto 53/2020, en España, el Real Decreto 752/22, que crea el observatorio estatal de violencia sobre la mujer con una unidad especializada de violencia digital, la resolución del 16 de marzo del 23, el Pacto contra la violencia de género, estrategias, guías, planes conjuntos, campañas contra el maltrato digital, la violencia digital es violencia, dale una bofetada o pantallas amigas o la más reciente actúa a su lado promovida por la consejería presentada el 25N por cierto, con la ausencia de su grupo, el sistema VioGén, muy importante también bien.

Bien con carácter previo, adelantará que no vamos a apoyar su PNL, diré que todas las iniciativas que tienden a prevenir y eliminar la violencia de género serán bien recibidas, pero no podemos admitir aquellas que su pretensión sea crear disfunciones administrativas competenciales, reiteración de los ya existentes, incoherencias y oportunismo político como los que aquí se sirven de manera muy a menudo por parte de su grupo.

Para tranquilidad de la sociedad, podemos afirmar que el sistema de atención integral a las víctimas de violencia de género cuenta con estructuras consolidadas, protocolos coordinados y servicios muy especializados, y que este Gobierno ha reforzado e incrementado sustancialmente y que su iniciativa parece ahora desconocer.

El complejo por la acción, por la deficiente acción de gobierno pasado, les lleva ahora por la urgencia seguramente política del momento, a presentar propuestas como la que hoy debatimos.

Bien, con carácter general le diré que las competencias en violencia de género residen en las distintas administraciones, la estatal, autonómica y local; hoy invoca solo al Gobierno autonómico, medidas que ustedes se negaron a sí mismos, y olvidan instar al Ejecutivo central, con el que van con demasiada frecuencia, con las manos entrelazadas.

En esta dirección se puede entender también la enmienda del Partido Socialista. Solicita implementar organismos, servicios, unidades administrativas que requieren incrementos presupuestarios notables y que su grupo negó el pasado lunes.

Las heterogéneas medidas que contienen los cinco puntos, implicaría duplicar gastos y solo solapar organismos, crear interferencias y funciones administrativas, y programas ya vigentes, tanto estatales como autonómicos y locales, restando eficacia a los mismos.

Yiendo ya a su iniciativa de manera particular en el punto 1 podemos decir que ya existe personal especializado en violencia digital, y la intervención que solicita corresponde al Estado a través de los órganos policiales y judiciales.

En cuanto a la prevención, todas las administraciones tienen ya vigentes normas y acuerdos y campañas al efecto.

Por otro lado, más organismos con el mismo cometido implicaría duplicar el gasto sin asegurar un mejor resultado como ha manifestado aquí el Grupo representante de VOX.

Los recursos en el punto número 2 los recursos existentes se han incrementado con este Gobierno desde el año 2023. Puedo decirle con orgullo que ahora Cantabria cuenta con un servicio de atención, un centro de crisis 24 horas, 365 días al año, a víctimas de violencia sexual, Las Marzas Santander, Hinojedo con personal altamente especializado y cualificado para informar, asesorar, orientar, en materia de recursos derechos y prestaciones de toda naturaleza incluidos los pisos tutelados, los centros de atención integral en Laredo, Santander, Torrelavega, este año 2025 llevan 798 expedientes; 154 atendidos de forma urgente e ininterrumpida y en los recursos de emergencias 75 personas han encontrado protección, nadie se ha quedado atrás y nadie se va a quedar atrás la firma de la fundación Diagrama con un contrato por importe de más de 4.000.000 para el año 2024, 23 al año 25 lo hace posible.

En el punto número 3 reiteramos las víctimas, disponen de asesoramiento integral en los centros ya indicados con una formación de los profesionales altamente especializado. Confíe en ello, señorías.

El punto número 4; la publicación de las denuncias en sede policial se hace ya por los Ministerio del Interior y las consejerías oportunas.

El punto número 5 resultan efectivos poco efectivos más observatorios. Está creado por Real Decreto 752/2022 el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en la que Cantabria está integrado.

DIARIO DE SESIONES

Página 20

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

En todo caso, señorías, ya termino, en que cada cual asuma las consecuencias de sus actos, señora Díaz, la dotación autonómica para el pacto de estado contra la violencia sobre la mujer y los menores contaba para el año 2026, con 326.000 euros, 200.000 euros más, destinado a potenciar y ampliar medidas en el ámbito de la justicia y de la educación, y ustedes también dijeron que no.

Ustedes pretenden ahora rehabilitar ahora lo que conscientemente denegaron hace unos días. Un presupuesto capaz de ampliar y mejorar las situaciones de verdadera necesidad social hubiera podido si hubieran querido, que pronto se han olvidado ustedes de las consecuencias de su irresponsabilidad.

Los bofetones al Gobierno en la cara de los ciudadanos señoría de Cantabria, un moratón mas que no desaparece con este maquillaje que pretende ser su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Bueno, pues voy a comenzar por el Grupo Parlamentario Socialista, agradecerle el voto a favor, vamos a aceptar su enmienda porque, efectivamente el observatorio existe y sería crear una comisión dentro de él por lo tanto, eso de duplicar, que decían tanto VOX como el PP no se duplica nada, simplemente utilizar el medio que ya tenemos.

No es una sorpresa que el Grupo Parlamentario Socialista, pues nos apoyase la iniciativa estoy segura que con o sin enmienda la apoyaría.

Tampoco; es una sorpresa que VOX; no nos, la ha sido una sorpresa al que presentasen la enmienda a la verdad, lo tengo que decir, pero no se la podemos aceptar las víctimas son todas iguales, da igual la nacionalidad del agresor y da igual la nacionalidad de la víctima son víctimas y son agresores, me da igual y hay que luchar para que no se produzca el hecho delictivo, que es la agresión, da igual quien sea, pero es que además ya se lo he dicho en más ocasiones los datos de la nacionalidad de quien delinque aquí en Cantabria y la gran mayoría son españoles hay una parte de nacionalidad de América del Sur y menos de África.

Los datos en general, no específicos en violencia, no lo piden en otros delitos solo aquí yo creo que no, no podemos admitirlo, porque es discriminar entre víctimas y las víctimas son todas iguales, son personas.

En cuanto al Grupo Popular, sí que me ha sorprendido el voto para para mal me ha sorprendido, pero más me han decepcionado sus argumentos son argumentos.

Yo he dicho al principio que esto era una iniciativa para mejorar. Yo no estoy criticando de que no funcionen las medidas que ustedes han puesto, que, por cierto, no hay ninguna nueva con respecto a las anteriores legislaturas, ninguna, no hay nada novedoso, ninguno, han implementado cosas, se ríe la consejera, pero ¿han incrementado algunos de los servicios? sí; pero ya existían, no hay nada novedoso, no es nada atención a las víctimas, sea hay más medios.

Pero no sé dónde está usted en las Comisiones de Presidencia, cuando viene el presidente del TSJ o cuando viene la Fiscal Superior, el Fiscal Superior, y cuando hablamos, como hablamos en una ocasión, en que muchas víctimas no se desplazan, no tienen posibilidad de desplazamiento, incluso yo le comenté digo, las oficinas de igualdad podrían ser no mejor formar en los partidos judiciales, que estamos más cercanos al territorio, que las víctimas no se desplazan, pero es que están también haciendo caso omiso pues esto no son inventos que llegué yo aquí y lo diga es que escucho y usted escuchara también supongo que tenga la comisión de seguimiento, no de los delitos de violencia, su ayuntamiento y escuchara a la delegada de Violencia de Género, Delegación del Gobierno, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a los técnicos de servicios sociales que atienden a las víctimas y que piden más medios, porque es, no es que se esté haciendo mal, es que se necesita más, porque mientras haya una sola víctima, yo la verdad es que lamento que digan que están con las víctimas, les digan a las víctimas, están aquí van a tener nuestra atención, pero ahora se niegan ahora es que ni siquiera se han molestado en hacer una enmienda esa es la voluntad que tenían de trabajar por las víctimas, ninguna.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder, por tanto, la votación de la proposición no de ley número 332.

¿Votos a favor de la misma?

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 21

Quince votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho votos en contra.

¿Abstenciones?

Diecinueve votos a... Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 332, por quince votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 13 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 292, relativa a criterios sobre las actuaciones contempladas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para favorecer un entorno laboral más estable, mejor definido y orientado a la profesionalización de los cuidados de larga duración en el sistema de atención a las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues gracias y buenas tardes de nuevo.

Bueno, si en las semanas anteriores hemos estado hablando durante varias semanas de la situación de la dependencia en Cantabria y nos centrábamos más en lo que son las personas dependientes, en agilizar esas listas de espera para el reconocimiento del grado de dependencia o para acceder a la prestación concedida una vez reconocido el grado, hoy, pues seguimos hablando de la dependencia en una cuestión que está íntimamente ligada, unida a nuestros mayores dependientes y que reciban una prestación de calidad, y no es otra cosa que mejorar las condiciones laborales del personal de la dependencia, que no es una cuestión menor, sino que es fundamental para que el sistema funcione adecuadamente y que los dependientes reciban los cuidados de calidad que se merecen.

Somos conscientes de que se trata de un problema estructural y que debe solucionarse con altura de miras y, como nos trasladan los diferentes agentes implicados, trabajadores, patronal, familias, como el mayor consenso posible y con perspectiva nada de soluciones cortoplacistas.

Si bien la semana pasada es de todos conocidos, la reivindicación del personal de la Fundación de residencia de ancianos San Francisco, R1 y R2 de Reinosa, no es menos cierto que solo es la punta del iceberg. De hecho, en la concentración que se convocaron asistieron personal de otras, de otros centros y residencias que se encuentran en la misma situación o parecida y que realizan las mismas reivindicaciones.

El sistema de atención a las personas mayores es uno de los ámbitos más sensibles y determinantes de las políticas públicas. La calidad del servicio que reciben nuestros mayores dependientes depende en gran medida de la estabilidad, la claridad y la adecuación y la adecuada definición del entorno laboral en que desarrollan su trabajo los profesionales de las residencias, de los centros de días, de los centros de cuidados de larga duración, incluso a domicilio.

El personal del sector de la dependencia en España y en Cantabria se enfrenta a condiciones laborales que en general se consideran precarias y exigen una dignificación. Sus reivindicaciones principales giran en torno a la mejora salarial, la reducción de la carga de trabajo y el reconocimiento profesional. Son ellos quienes sostienen con sus manos y con su vocación una parte fundamental del bienestar de nuestro país.

Hablamos de auxiliares, gerocultoras, trabajadores sociales, profesionales de teleasistencia cuidadoras y cuidadores a domicilio. De todas esas personas que dedican su vida a cuidar de la de los demás.

¿Se les debe un reconocimiento? Sí, pero sobre todo se les debe derechos, recursos y dignidad laboral. No se puede seguir permitiendo que un pilar esencial del estado de bienestar se mantenga sobre salarios precarios, jornadas interminables, plantillas insuficientes y una falta de estabilidad incompatible con la responsabilidad que asumen cada día.

Entre las reivindicaciones del colectivo en Cantabria, los trabajadores y trabajadoras nos están recordando algo que no podemos ignorar, que esta comunidad necesita un modelo de dependencia estable, público profesional y suficiente; una necesidad compartida también por la patronal, por los empresarios.

Existe además una iniciativa en este Parlamento que se ha reiterado ya en dos ocasiones, en el cual se pide al Gobierno un plan con vista a 2041 un convenio autonómico digno. Piden que se actualice salarios y condiciones para que nadie tenga que marcharse a otras comunidades buscando lo que aquí debería estar garantizado, o que se vayan a otros

DIARIO DE SESIONES

Página 22

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

sectores buscando no solo un mejor salario, porque no es solo cuestión de la remuneración, sino unas mejores condiciones laborales.

Hay personal, nos contaban personal, cualificado que quiere, que no quiere trabajar en el sector no solo por el salario, sino también por las condiciones de poco descanso, el turno de siete días, dos de descanso, que a veces les coincide saliendo de noche y entrando de mañana, con lo cual pues apenas pueden descansar.

Se pide refuerzo en residencias tanto públicas como en las plazas concertadas, en los centros de días, porque no se puede depender solo de esos pequeños descansos.

Un servicio de ayuda a domicilio ágil, bien financiado y sin sobrecarga de horas, para los profesionales, más inspección, más supervisión, más transparencia, para que ninguna empresa, alguna, no todas, porque en general realiza un gran trabajo, pero sí que nos comentan que algunas empresas se lucran a costa de la precariedad. Incentivos y apoyo al medio rural, donde el acceso a la dependencia llega tarde y mal. Reconocimiento social y profesional real, con campañas, certificación de competencias y mejora de la carrera profesional.

Todo esto son reivindicaciones que nos han trasladado y, como digo, no solo de los trabajadores, sino también por parte de la patronal, y estamos seguros que el Gobierno también lo sabe.

Las reivindicaciones del sector no son un gasto, son una inversión en dignidad, en empleo de calidad y en un modelo de cuidados que queremos para nuestros mayores, para nuestras personas dependientes y para nuestro propio futuro. Cantabria no puede avanzar sin su personal de la dependencia.

Entre las reivindicaciones, como digo, no es la más importante, aunque también el del salario, sino esas las personas dependientes, nos comentaban incluso el tener ocho minutos desde que levantan de la cama a una persona, la ducha, la asean y la visten, ocho minutos. Eso es insostenible para ellos, porque no hay descanso, pero también es insostenible para los dependientes. No, no se les puede dar un servicio de calidad, pero es que el personal está también cansado.

Por otro lado, también desde la patronal se nos traslada que, pues que es necesario pues sentarse y además apelan a sentarnos todos, todos los grupos, porque tiene que haber un acuerdo de todos, pero no para esas soluciones cortoplacistas de en esta legislatura o la que viene, sino saber qué necesidades tenemos, personal cualificado hay, porque hay gerocultoras, porque hay personal, pero que huye de estos trabajos.

Situaciones como personas con 15 años de trabajo estable, que dejan ese trabajo para irse a otros sectores o que les compensa trabajar una semana al mes en la bolsa de empleo de lo público. Les compensa porque con una semana más al mes ganan más o parecido que si trabajan un mes entero en esas condiciones.

Con lo cual, teniendo en cuenta toda esta, esta situación es por lo que interpelamos al Gobierno acerca de qué criterios tiene el Gobierno sobre las actuaciones contempladas por la consejería, para favorecer un entorno laboral más estable, mejor definido y orientado a la profesionalidad de los cuidados de larga duración, en coherencia con la importancia estratégica que representan las residencias para el bienestar de las personas mayores.

Quién dice residencias digo el sentido amplio residencias, centro de día, teleasistencia, personal de ayuda a domicilio.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contestar el Gobierno, la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidencia, presidenta, señorías.

Me interpela el Grupo Regionalista, y voy a leer la interpellación, los criterios del Gobierno sobre las actuaciones contempladas para favorecer un entorno laboral más estable, mejor definido y orientado a la profesionalización de los cuidados de larga duración, en coherencia con la importancia que representan las residencias para el bienestar de las personas mayores. Las residencias de mayores. Por eso quiero comenzar aclarando algo esencial, la interpellación se hace primero de forma muy amplia, lo cual resulta pues casi imposible saber a lo que se refiere y luego acotan el ámbito, porque, independientemente de lo que ahora manifiesten me están interpelando y lo escrito únicamente les preocupa las residencias para el bienestar de las personas mayores.

Y es que los cuidados de larga duración son mucho más, es teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, cuidados en el entorno familiar y la atención residencial, y no solo de personas mayores, sino con personas con discapacidad. Y en la que han presentado se refieren únicamente a las personas mayores, lo cual supone esta presentación como una simplificación del sistema de atención a la dependencia y deja fuera a miles de profesionales.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 23

Parece ser que cuando se la han preparado pues han cambiado el término, pero no lo escrito; lo escrito se refiere, les interesa únicamente las personas, las residencias y un tipo de residencias, las de personas mayores.

Aun así, pues le voy a responder con, con claridad.

Es claramente una simplificación, referir el que el personal de la dependencia únicamente tiene que adoptarse medidas laborales adecuadas en las residencias de mayores y da una visión que no se corresponde con la, con la realidad.

Es una visión parcial, limitadora y, además, que restringe mucho el personal de la dependencia. Centrarse únicamente en residencias, mayores, no solo desdibuja una realidad, sino que implica otorgar una atención selectiva a un ámbito colectivo profesional, cuando todos los profesionales del sector de la dependencia se merecen este reconocimiento.

Dicho esto, relataré cuáles son las actuaciones que estamos realizando y seguiremos realizando.

Miren, en las residencias públicas, que muy de soslayo las ha mencionado, se ha incrementado de manera significativa la formalización de los contratos de sustituciones del personal laboral en los centros de atención a la dependencia, a través del contrato denominado "acumulación de tareas". Al amparo de esta modalidad, pues se contrata a un mismo trabajador sustituto para cubrir las ausencias sucesivas de varios trabajadores del centro y, por lo tanto, poder ofrecer contratos temporales de mucha más duración, lo que mejora la estabilidad y la cotización del trabajador contratado.

Desde el año 2023, la modalidad de contratación se ha desplazado casi por completo a la figura de contratación por sustitución, que ofrecía contratos temporales, de corta duración y con clara dispersión geográfica.

Por otra parte, en la Ley 2/2024 se ha incluido el abono de los servicios extraordinarios, para el personal de centros de atención a la dependencia en el grupo de Técnico grado medio en enfermería.

De esta forma, se propicia la correcta prestación de servicio y cuando se constata que se ha superado la jornada anual ordinaria y que no ha sido posible su compensación, se procede a abonar estas horas extras. Medida que ha tenido gran aceptación y medida que ha sido consensuada con los profesionales.

De igual forma, se ha reinterpretado el artículo 48, relativo al descanso laboral, para poder flexibilizar la distribución de los días de descanso repartidos en el calendario anual, una petición sindical que fue tenida en cuenta e implantada en los calendarios laborales.

Por otra parte, se ha elaborado las conocidas como carteleras ecológicas, se han adquirido camas, cota 0, que favorece el trabajo y disminuye la carga física y de igual forma se han procedido reabrir los comedores para los trabajadores.

En las residencias para mayores privadas. Como ustedes saben, parte de las residencias de personas mayores funcionan mediante conciertos que, bueno, pues se encargan de la gestión indirecta de la prestación de estos servicios. Mediante los conciertos la Administración fija los requisitos, controla y supervisa, pero no dirige la relación laboral entre las empresas y sus trabajadores. Lo que sí podemos hacer es lo que estamos haciendo, reforzar las inspecciones y actualizar los requisitos de acreditación, tal y como se está haciendo y sin duda alguna repercutir la subida de los convenios colectivos en los precios públicos.

Como bien saben, los precios públicos se han subido hasta en tres ocasiones. En el año 2023, en la parte correspondiente al precio público, precio-día subió de 36,57 a 38,34; en el año 2024 se incrementó hasta 39,78; la tercera subida, en el año 2025 la parte correspondiente del precio público imputable a personal se ha subido hasta 41,61 euros. Y queremos continuar avanzando. Por eso hemos presentado un proyecto de presupuestos que ustedes han rechazado, en el que se aumentaba la partida presupuestaria referida a estancias concertadas, ni más ni menos que en 12.000.000; subida para hacer frente a estos gastos salariales y dos millones adicionales para actualizar los precios públicos.

Y ¿sabe usted lo que dijo en la Comisión? No solo negando la aprobación de ese presupuesto, sino que expresamente en la Comisión, en los dos millones, se dijo: estos dos millones son innecesarios.

Créanme, cuando he leído la transcripción no me lo podía creer. He tenido que ir a ver la grabación. Cuando la portavoz del Partido Regionalista dijo que estos dos millones eran innecesarios.

Pero más aún, seguimos trabajando en la acreditación, que eso sí es competencia de la comunidad autónoma y estamos trabajando en la actualización de la orden de acreditación, la Orden 6/2021, que establece los criterios de acreditación y los requisitos materiales y funcionales de los centros. Se está analizando, de la mano del sector y se están analizando el cómputo de ratios, entre otros, de las personas que acompañan en los vehículos de transporte. Así de igual forma se está analizando, estudiando la flexibilización del horario diurno en las viviendas tuteladas, y que la persona en horario nocturno pueda ser Ad1N o Ad2.

DIARIO DE SESIONES

Página 24

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

Y quiero detenerme en las ratios, dado que no deja de sorprenderme que ustedes pregunten por las mejores de las condiciones laborales del personal y en Comisión defiendan lo contrario. A ¿qué me estoy refiriendo? Pues a la intervención del representante de su Grupo Parlamentario, el día 11 de noviembre del año 2025. Dijo la portavoz del PRC en esa comparecencia en la Comisión de Economía: "El Gobierno presume de reforzar la dependencia, pero no aborda los problemas de fondo, ratios imposibles de personal en residencias". Aquí, señorías, está la contradicción clara. Reclaman más calidad, más personal y califican las ratios como imposibles.

Es que una ratio es un mínimo obligatorio para garantizar la atención de calidad, ¿de verdad propone el PRC rebajar las ratios?, ¿pretenden empeorar la atención o aumentar la carga del personal? Ratios imposibles, escuche su intervención.

Permítanme señorías señalar una evidente contradicción en el Parlamento, no es posible exigir en Comisión ratios imposibles y luego aquí, en tribuna, solicitar mejoras asistenciales; porque las ratios son fundamentales para prestar una adecuada prestación del servicio y para que los trabajadores presten su relación laboral en adecuadas condiciones.

Y en Cantabria se va a continuar aumentando las ratios, dado que así se garantiza la calidad del servicio y las mejoras laborales. Vamos a continuar garantizando estas ratios en atención directa, en Ad1N, nuestro, en la actualidad está en 0, 39 y nuestras previsiones es aumentar a 0, 45, 41 perdón, en atención directa está en Ad2N, la ratio es de 0, 46 nuestro objetivo es aumentar a 0, 47.

Miren, no se puede sostener un doble discurso, decir que la financiación es innecesaria, decir que las ratios son imposibles y luego venir aquí cuando apenas ha transcurrido unas semanas y decir, reclamar mejoras laborales. No se puede rechazar frontalmente una apuesta decidida, valiente por aumentar la financiación de la dependencia, y luego venir aquí a pedir nuevas medidas. Sean coherentes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Mire, señora consejera, me fallan los nombres del refrán, pero voy a utilizar los nuestros. Lo que dice Begoña de Rosa, dice más de Begoña que de Rosa. Ha dedicado su toda su intervención a repasar intervenciones mías, para intentar ridiculizar mi trabajo igual que antes se refiere a carcajadas cuando estaba hablando esta portavoz, que me parece que dice muy poco de lo que es una consejera del Gobierno de Cantabria, que tiene que venir aquí a contestar lo que se le pregunta y pregunto lo que me da la gana literalmente.

Y si pregunto por las residencias, me tendrá que contestar por las residencias, y no es que deje de lado al resto. Y se ve que solo se lee la parte dispositiva, no se lee la exposición de motivos, léase todo, no el titular, ¡eh!

Y le pido un poco de respeto, porque parece ser que aquí la única doña perfecta, o la única que se puede equivocar, es la consejera.

Porque, mire, yo tengo más educación que usted. En la interpellación anterior de la moción de dependencia en la interpellación, usted confundió y mezcló las plazas de dependencia que las preguntaba yo, creadas con las de discapacidad. ¡Madre mía!, el sermón que me ha hecho en 2023 llamándome ignorante, porque mezclaba dependencia con discapacidad. ¿Qué hice yo?, pasarlo por alto, no la puse, porque entendí que fue un error suyo.

Y si yo dije que eran innecesarias, quería decir insuficientes, porque le recuerdo que fue una moción del Partido Regionalista, de dos millones de euros, que luego ustedes votaron en comisión en contra y que la aprobamos el resto de los grupos de la oposición.

Con lo cual, bueno, pues igual me confundí, pero desde luego siga leyendo, me voy a buscar, además ya solo por no vamos a volver a hablar de ello, pero solo por curiosidad me lo voy a leer, porque seguro que, al seguir leyendo, voy a decir que no cubrían los costes necesarios y que con dos millones no tenían para actualizar los años que se debían para actualizar.

Pero, bueno, volviendo a lo importante, que es de lo que no ha hablado usted para nada, cuando digo las ratios imposibles, imposibles por menos, si se quejan el personal. ¿Ha escuchado usted las reivindicaciones? No me ha contestado, de ratios, de los descansos, de los siete, siete días de trabajo, dos de descanso imposibles de cumplir para su cuerpo y para su cabeza de eso no me habla nada.

No me dice si se va a reunir..., ha habido la punta del iceberg, lo que está pasando en Reinosa, que han ido de otras residencias, no solo de la comarca de Campoo, de otras residencias, incluso de Torrelavega, ¿se ha reunido con ellos?

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 25

Si yo mi pregunta es ¿qué va a hacer el Gobierno?, ¿ha mandado a alguien de su consejería, algún director general a reunirse?, ¿les ha llamado?, ¿ha buscado alguna solución?, ¿ha buscado también..., ha hablado con el sector? Llevan años en el anterior Gobierno, se actualizó, la actualización de los salarios por ley. Llevan pidiendo desde el principio de esta legislatura hacer lo mismo, con el tema de los consumos. ¿Sabe cuántos se dan una plaza concertada para que den de comer a una persona dependiente? 4,50.

Y he dicho que es un problema estructural, no digo que sea suyo, que viene de muchos años, 4,50 para desayuno, comida y cena y merienda de una persona en plaza concertada. ¿Usted cree que con eso pueden darlo?

Por eso le digo que no solo son la patronal, es también..., no solo los trabajadores, también los empresarios.

¿Ha visto en el periódico, después de salir, la manifestación de los trabajadores de Reinosa cómo ha salido el director gerente diciendo que buscan personal desesperadamente, pero que no quieren ir a trabajar?

Hay formadores, hay más de siete..., hay más de 7.000 gerocultores y solo hay unos 4.000 que no quieren trabajar, que se van en la comarca de Campoo se van a Gullón, se van a cualquier otro sector porque cobran más y mejores condiciones laborales. Y de todo eso usted no me ha contestado nada.

Y, como digo, no sé por como se lo coge todo al pie de la letra, no hablo solo de Reinosa, Reinosa es en la punta del iceberg. Hablo de los problemas estructurales. ¿Sabe usted que en el salario mínimo y esto es un convenio nacional no es culpa suya, pero sabe que en el salario que se les da incluyendo el salario mínimo les van allí todos los complementos?, ¿con 1.184 euros tienen todos los complementos?

Es que no sé, yo he preguntado por las residencias, que dice que me he olvidado de otros. Bueno, en la exposición de motivos hablaba en general del sector de la dependencia. Pues error mío, una que es torpe o que no es perfecta, pero le he preguntado por las residencias, no me ha contestado nada. Ha dedicado siete minutos de 10 a hablar de esta diputada e intentar ridiculizarla.

Espero que en la segunda intervención por lo menos me respete.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Exposición de motivos: "El sistema de atención a las personas mayores es uno de los ámbitos más sensibles, determinantes de las políticas públicas.

La calidad del servicio que reciben nuestros mayores depende en gran medida de la estabilidad, claridad y adecuada definición del entorno laboral en el que desarrollan su trabajo, los profesionales de las residencias en los centros de cuidados de larga duración".

Mire, si lo, si lo analicé, además se da por, por, por usted, por entendida, cuando precisamente una de las intervenciones que le he dicho no las ha hecho usted, la ha hecho la representante del Partido Regionalista.

Creo que..., mire ustedes la quién ha mirado, quien ha intervenido en esas comisiones.

Mire, y le digo, como me gusta ser rigurosa y dado que su interpellación era tan genérica, pues me puse a investigar cuáles eran las propuestas del Grupo Regionalista, cuáles son las interpellaciones, mociones o proposiciones no de ley que había hecho respecto del personal a la dependencia.

Bueno, pues empezó por la octava legislatura. Empecé con el año 2012. Ninguna de iniciativa propia. Ninguna, ninguna que afectara al personal de las residencias públicas, ninguna que afectará al personal de las residencias privadas; es más, ninguna que afectara al personal de la dependencia en general.

Ustedes votaron, junto con todos los partidos que estaban en aquel momento en el Parlamento, a favor de una proposición no de ley en el año 2022. Y votaron a favor de una moción presentada por el Grupo Socialista en abril del año 2024. Han sido tan poca su preocupación por el sector, que quizás, quizás me he equivocado en este rastreo de iniciativas, porque no deja de sorprenderme que el Partido Regionalista esta no se ha preocupado nunca por el sector de la dependencia.

DIARIO DE SESIONES

Página 26

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

Pero es que, es más, ustedes han tenido la responsabilidad de gestionar el personal público, en un papel tan importante como la Consejería de Presidencia y no hicieron, no tomaron ningún tipo de medida respecto al personal de la dependencia en el sector público.

En el sector privado le he dicho, le he dicho que vamos a seguir aumentando las ratios porque creemos que es importante. Es importante y porque queremos cumplir el acuerdo Belarra, el acuerdo Belarra, que fue decidido por el anterior Gobierno y con el que entendemos que se garantiza la atención a la dependencia. Y por eso le he dicho que nuestra intención es seguir aumentando las ratios en Ad1N a 0,41, en Ad2N a 0,47.

No nos puede pedir que el Gobierno de Cantabria vaya a analizar si se cumplen los descansos, porque es una relación laboral entre empresario y trabajador. Le he dicho que intensificaremos y que tenemos un plan de inspecciones.

El Gobierno de Cantabria hace todo lo que está en su competencia para garantizar la prestación del servicio. Tal es así que ha presentado un presupuesto que aumenta, como nunca antes, las partidas presupuestarias para la dependencia.

Un presupuesto que ustedes han rechazado expresamente.

Por lo tanto, lo que le digo es que ustedes no han apoyado al sector de la dependencia cuando estaba en su poder, que ustedes no han adoptado ninguna medida en favorecer a este personal cuando estaban en responsabilidades ejecutivas, que no presentaron ni una sola medida para dignificar este trabajo y que ahora, en la oposición, descubren al personal de la dependencia.

Por lo tanto, le reitero, el Partido Regionalista, solo parece acordarse del sector, de la oposición, de la dependencia cuando se encuentra en la oposición.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 14 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 112, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a previsión de financiar mediante una fórmula de pago por disponibilidad, la carretera que unirá Requejada y Suances, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias presidenta.

Señora presidenta, ante todo, en esta pregunta quiero dejar clara una cosa, y es que los socialistas decimos sí a la carretera y al puente entre Requejada y Suances, sí. Y además hacemos propia la propuesta que hizo, que le hizo a usted y al señor consejero, el alcalde de Suances, nuestro compañero Andrés Ruiz Moya, que, y ¿cuál es la propuesta?, pues que esta carretera no concluya cerca de la residencia de Suances, sino que llegue hasta las playas, en concreto hasta el parque del Españadal, una zona que, evidentemente, usted conoce muy bien.

Y ¿por qué?, porque la justificación de este proyecto es resolver los atascos que convierten Suances verano tras verano, en auténtico, un auténtico hervidero de coches ¿no?

Pero si la carretera de circunvalación proyectada no llega hasta la playa, pues evidentemente no se resuelve del todo el problema real. Por eso el PSOE dice sí a esta carretera, pero bien.

Y no solo bien, el trazado se refiere, sino también en cómo se financiará. Porque, señora presidenta, el anuncio que hicieron la pasada semana tiene un nombre y es pelotazo. ¿Cómo se puede, si no así llamar a un proyecto que costaba 50.000.000 en 2023, Sr. Media?, en abril de este año 45.000.000, y hoy, pocos meses después se dispara hasta alcanzar casi los 188.000.000.

Un incremento tan descomunal no lo tapa ningún titular sobre lo pronto que se va a construir esta carretera de ocho kilómetros, Sr. Media, porque aquí no estamos ante un proyecto más rápido, estamos ante un proyecto mucho más caro, que costará 23,5. millones por kilómetro, más caro que el AVE, que cuesta 18.000.000 por kilómetro de media.

¿Cuál es lo más grave? Pues que ustedes pretenden financiarlo, hipotecando las arcas públicas para los próximos 26, 30 años. Y si los cálculos, que ustedes mismos han dado pagaran la barbaridad de 83.000.000 en intereses o canon o llamarle como quieran.

Y esas cifras que ustedes le han dado son casi 2.000.000 para la redacción del proyecto, más de 4.000.000 para la dirección, control y ensayos, más de 81 para la obra y cuando esté terminada la carretera, 460.000 euros anuales durante

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 27

26 años y 4,5 para reinversiones. Por tanto, si sé sumar hasta 188.000.000, hay 83 de intereses, canon o como lo quiera llamar. En total pagarán más de 7.000.000 de euros al año, saliendo del bolsillo de todos los cántabros y de todas las cántabras.

¿Un negocio redondo? Sí, pero no para Cantabria, los cántabros y las cántabras. Porque con una rentabilidad anual del 15 por 100, presidenta, dígame usted qué banco hay, qué banco da hoy un 15 por 100 anual.

Esto, Sra. Buruaga, es una operación que multiplica por cuatro el coste de una carretera que sí es necesaria, pero no así.

Y ya en su rueda de prensa, el consejero Media en todo este proyecto donde solo vendió beneficios, claro, no va a vender los problemas, y entre ellos, que es más rápido, decía.

Pero la Administración pública no estaba para marcar tiempos de campaña electoral, sino para garantizar decisiones responsables y, sobre todo, sostenibles. Y cuando se firman contratos de aquí a 30 años, decide un Gobierno, pero compromete a los siete siguientes Gobiernos, siete legislaturas porque ya habrá una financiación, una obligación financiera fija año tras año. Esto es comprometer el futuro solo por tener un titular positivo cuando acaban de tumbarle unos presupuestos, Sr. Media.

Así que le repito, por si no ha quedado claro pelotazo, no; carretera y puente, sí.

La pregunta es, ¿tiene previsto el Gobierno de Cantabria financiar con el mismo sistema otros proyectos?

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la presidenta del Gobierno, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Si se refiere usted a la fórmula de colaboración público -privada, la respuesta es sí, siempre que lo consideremos necesario para seguir lanzando, impulsando, realizando proyectos transformadores de la región, de los que están muy necesitada Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Bueno, pues nada, presidenta, le voy a preguntar por lo esencial, ¿cómo es posible que un proyecto que valía hace unos meses 45.000.000 pase a costar 188? Esa es la pregunta esencial. Y ¿quién gana en esta operación? Porque Cantabria, desde luego no.

en abril de este mismo año costaba 45.000.000, en esta foto salen algunos de ustedes del Consejo de Gobierno. Hoy, pocos meses después se dispara hasta alcanzar los 188.000.000. Esto es de hace una semana o algo así, 188.000.000. Y ustedes han intentado vender este modelo como si fuera pues la panacea, que si agiliza, que sí permite hacer más inversiones, que si minimizar riesgos, pero lo único cierto es que es, traslada dinero público al sector privado durante 26, entre 26 y 30 años, y eso no es agilizar, eso es privatizar la factura.

Dicen que el pago por disponibilidad como lo han llamado es una, es un modelo ampliamente usado, también lo son las hipotecas, pero nadie firma una que multiplique por cuatro o cinco el precio de su casa evidentemente.

Y mientras ustedes dan titulares, ocultan algo que para nosotros es muy relevante, este proyecto no solo es caro, sino, como le decía en mi primera intervención, que es incompleto. No resuelve el acceso a la playa, donde también está el problema, evidentemente, el mayor problema. Lo pidió el ayuntamiento de Suances, y lo pedimos hoy aquí, si quieren hacer la circunvalación, háganla, pero háganla completa si no lo van a terminar con el problema principal, porque usted, que es de la zona, sabe perfectamente qué es lo que ocurre allí en verano.

Y esto es lo que defiende el Partido Socialista, sí a la carretera útil y puente, que es útil, y estamos de acuerdo, no al pelotazo millonario; sí a invertir lo necesario, no a convertir Cantabria en un cajero automático durante 26 años.

DIARIO DE SESIONES

Página 28

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

Y hoy lo que realmente ustedes priorizan, no eso hace es Suances ni Requejada ni Cantabria es una operación perfecta para la empresa adjudicataria e inasumible para los cántabros y las cántabras.

Por tanto, en resumen, carretera y puente bien hecha, sí; pelotazo, no.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Sr. Iglesias, respóndame ¿cómo la iban a financiar ustedes? Porque hace falta tener mucho valor para venir aquí a cuestionar esta infraestructura, después de haber estado prometiéndola 20 años, 16 años en el Gobierno y 16 años uno tras otro, incumpliendo todas y cada una de sus promesas. ¿No les parece que ya se han reído bastante, que ya han engañado ustedes bastante a los cántabros y en particular a los de la cuenca del Besaya, la parte baja?, ¿no les parece? Nosotros sí lo vamos a hacer.

Y mire, yo este cuento ya antes le he oído, ya me lo sé, no es la primera vez que lo viví.

Le voy a refrescar la memoria, ¿dónde está la sede del Partido Socialista en Cantabria, Sr. Iglesias?, en la parte de atrás, de un edificio a la calle Vargas, ¿verdad? Y ¿dónde estaban antes? La calle Bonifaz, ¿verdad? ¿Sabe lo que pasó por el camino?, que tuvieron que venderla para pagar ustedes a su abogado. ¿Sabe por qué?, porque también pleitear a una muerte para tumbar el contrato de colaboración público -privada que nos permitió terminar en 15 meses, lo que ustedes habían sido incapaces de terminar en 15 años, Valdecilla. Y esa es la verdad.

Y es que lo mismo que con esta carretera, Valdecilla con ustedes, estarían todavía en esqueleto. Nosotros lo terminamos a pesar de su furibunda campaña contra una solución que era buena, legal, legítima, jeh, que después por cierto sus consejeros de Sanidad alabaron, por ahí andan los videos.

Este es el verdadero problema, este es no es el rollo de la privatización, no es el rollo de la herencia que ustedes inventan. El problema es que son ustedes unos reaccionarios que no quieren que nada cambie en esta comunidad porque piensan que cuanto peor les vaya a los cántabros, mucho mejor les va a ir a ustedes. Y yo lo comprendo y comprendo 16 años gobernando Cantabria sin mover un dedo para solucionar la conexión de Suances con la autovía A-67 y llega al Gobierno de Buruaga y ¡mecachis la mar!, en una legislatura vamos a tener iniciado las obras; eso escuece y mucho, ¡no vean cómo escuece!

Pero, claro, esa es la diferencia entre los que nos mojamos, entre quienes tomamos decisiones, entre quienes impulsamos proyectos tructores y gestionamos, y entre quienes 16 años después, pues no dejan nada tras de sí. Nada de nada, cero, discursos museos ideológicos y mentirosos.

Porque ustedes saben que estas infraestructuras es bien compleja, que incluye la construcción de una carretera de ocho kilómetros y 750 metros de puente sobre la ría San Martín. Ustedes saben que esto no ha costado nunca cuarenta y tantos millones de euros, 87; dos millones en la redacción del proyecto, cuarto en la dirección de obra; y algo más de 81 de obra material, un importe al que hay que añadir, se haga como se haga los gastos de mantenimiento, supongo, yo, eh, 460.000 euros al año y las reinversiones estimadas en cuatro millones y medio de euros que habrá que realizar, me da lo mismo a lo largo de la vida de la infraestructura o a lo largo de la vida de la concesión, pero algo habrá que reinvertir.

Y claro, también es muy importante hacer bien los números ¡eh!, porque no es posible comparar 187.000.000 en 30 años, hasta 2055, con los 87 que cuesta la obra material en 2025, entre otras cosas porque el dinero no valen lo mismo hoy que dentro de 30 años; lo ha llamado muy bien el consejero, porque se llama así, fallo o falacia de ajuste por inflación. Comparemos los valores, ajustándonos a la inflación y fíjese con un IPC del dos por 100, el coste real del contrato sería de 136.000.000 y si fuera del tres se quedaría en 118.000.000.

Pero hay que tener cara, después de la semanita que llevan los socialistas para hablar de pelotazo. Oiga, oiga, que tiene usted al segundo ex número 2, al segundo secretario de organización del Partido Socialista en la cárcel.

Pelotazo, pelotazo son los de Cerdán, los de Ábalos y los de Koldo. Pelotazo es que avergüenzan a toda España, a usted ya veo que no, que tiene la cara más dura que la suela de un zapato, y a nuestra democracia. Eso son pelotazos.

Ni se atreva, ni se atreva.

Nosotros vamos a seguir apostando por la colaboración público -privada, multiplicando nuestro músculo inversor, agilizando ejecución de inversiones y anticipando los retornos que estos proyectos generan.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 29

También en la Reinosa-Potes, cuando llegue, que estamos trabajando en ello. También en el teleférico mirador del Pas, cuando llegue, que estamos trabajando en ello. También en la construcción de viviendas VPO que ustedes no hicieron ninguna. Porque esa es la manera además de liberar recursos de nuestro presupuesto para llegar a otros lugares, donde si no, no podríamos llegar y para no tener que sacrificar otro tipo de actuaciones.

Pero se lo voy a dejar en el alero para que se lo estudie, le voy a dar la oportunidad de que no siga haciendo el ridículo todos los lunes en este Parlamento.

¿Cómo va a financiar el MUPAC? ¿Cómo iban ustedes a financiar el MUPAC? ¿Cuánto nos iba a costar el MUPAC? ¿Sabe por cuantas legislaturas vamos a tener que pagar los cántabros el MUPAC?, siete, siete legislaturas, su herencia.

¿Se acuerda usted del hospital Tres Mares? ¿Sabe cuánto costó el hospital Tres Mares?, 22.000.000. ¿Sabe cuánto va a costar?, 52, más del doble, no sé si es un pelotazo o no.

¿Sabe cuánto nos quedan de pagar? 15.000.000 de euros ¿Sabe cuándo terminamos de pagarlos?, en el 2031. ¿Sabe cuántas legislaturas son?, más de seis.

Hay que tener muy poca vergüenza y muy poca coherencia para no llamar a las cosas por su nombre, dependiendo de cuando las hacen unos o las hacen otros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 15 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 114, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a garantías, para que la externalización de una parte del cribado de cáncer de mama no afecte a la calidad del servicio, a la continuidad asistencial y al fortalecimiento del sistema público de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para realizar la pregunta, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta.

Presidenta del Gobierno, calma, calma, calma. Le voy a pedir dos cosas, LI primero que, si es posible usted se ciña a lo que yo le pregunto, que creo que es muy concreto y está muy claro.

Y lo segundo que le voy a pedir es que, si es posible usted en su turno de respuesta me conteste a lo que le preguntan, porque yo no llevo escrita la réplica, entonces es muy complicado que yo salga, si usted dedica 10 segundos a contestar, porque usted juega con ventaja, usted cierra el debate, y perfectamente puede cerrarlo y tener ventajas, siempre (murmurillo)...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: ...pero considero, que debe usted contestar a mi pregunta, porque si no, lo que está usted es haciendo trampa a todos.

Bien. Mire, tres veces trae el Partido Regionalista, el grupo parlamentario, el programa de detección precoz del cáncer de mama a este hemiciclo. El 20 de noviembre del año 23, hace dos años, nuestra iniciativa pedía que la horquilla de las edades de detención precoz del cáncer de mama incluyera a las mujeres comprendidas entre 45 y 74 años.

En este momento, esta iniciativa, que se aprobó por unanimidad de esta Cámara hace dos años, no está en marcha.

En segundo lugar, el 13 de octubre de este año le preguntábamos al consejero de Salud sobre precisamente este programa, porque fue el consejero de Salud el que reconoció a los medios de comunicación que cerca de 4.000 mujeres en Cantabria se encontraban esperando la lectura del resultado de sus mamografías.

Bien, el consejero nos anunció en ese momento que iba a haber un contrato menor a Santa Clotilde, que le iba a firmar y que externalizarían mil mamografías, para precisamente ponerse al día, porque había bajas de distintos profesionales y además uno se había marchado a otra comunidad autónoma.

Y el 27 de octubre el Grupo Parlamentario Regionalista vuelve a traer, una vez más, el programa a este hemiciclo porque considerábamos fundamental un plan de choque, con medidas concretas que traigamos a este parlamento, que

DIARIO DE SESIONES

Página 30

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

ustedes nos decían entre dientes que ya estaban puestas en marcha, pero que al final no lo aprobaron. Eso sí, el resto de los parlamentarios lo aprobamos, y la iniciativa salió adelante. Y el 14 de noviembre nos desayunamos con la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del convenio singular de vinculación con el Hospital Santa Clotilde de Santander, 16 años, 216.000.000. Y permítame que le diga que me sobrecoge leer la finalidad del convenio, y lo voy a hacer porque igual muchos de ustedes no lo han leído, me sobrecoge para los que defendemos lo público.

Dice, "en la actualidad el sistema público de salud de Cantabria no dispone de los medios personales, ni materiales suficientes para alcanzar las metas del plan de salud respecto a la atención en personas con pérdida de autonomía de la comunidad autónoma. Me sobrecoge leer eso cuando soy una defensora de la sanidad pública, y es por eso por lo que hoy le hacemos esta pregunta. Este convenio singular habla de la externalización de 20.000 mamografías para el año que viene al precio de 15,73 por unidad, queremos saber los regionalistas si está garantizado el programa de prevención precoz del cáncer de mama en Cantabria, en el Sistema Público de Salud.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la presidenta del Gobierno la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): ¿Qué garantías puede ofrecer para asegurar que la externalización no afectará a la calidad del servicio? Garantías todas, porque cualquier derivación se lleva a cabo mediante contratos; contratos en los que el control de la prestación del servicio continúe en manos de la administración, en este caso del Servicio Cántabro de Servicios Públicos de Salud en los que se exige el cumplimiento de los mismos requisitos profesionales y en los mismos estándares de calidad y de seguridad que tenemos y requerimos en los programas propios.

En este caso, el mejor aval y la mayor garantía es el propio Hospital Santa Clotilde, que, con más de 60 años de historia, pues no merece ni admite tampoco el menor reproche; llevan décadas trabajando con los sucesivos Gobiernos, también con el suyo, para reducir las listas de espera y para aumentar nuestra capacidad de respuesta asistencial en beneficio de los ciudadanos.

Así que, para que quede claro, los programas de cribado, las mamografías de cribado la realizan profesionales del Servicio de Salud, desde el Servicio Cántabro de Salud, y tan solo de forma excepcional y complementaria, con el fin de resolver las contingencias puntuales que puedan surgir en centros propios, con el fin de reducir el tiempo de demora o el número de pruebas pendientes de informe y, por lo tanto, con el fin de cumplir los indicadores del programa, solamente así o de esa manera se acude a medios ajenos. En nuestro caso, ni eso, porque, como usted ya sabe muy bien, Santa Clotilde ha dejado de ser un medio ajeno para tener un vínculo permanente con el servicio público de salud.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora presidenta.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta del Gobierno, mire, me quedo más tranquila, porque en el Diario de Sesiones va a costar las palabras que usted ha dicho, y espero que no tenga que repetírselas cuando ocurra lo que tengo la sensación de que va a ocurrir en este caso. y le voy a dar datos, porque parafraseando a usted "dato mata relato".

Mire, el contrato que el pasado 26 de noviembre del año 24 se firma con HT Médica, establece la posibilidad de hacer, como nos contó el consejero siete meses después, voy a hacer un contrato. No. El contrato ya estaba hecho, el contrato se hizo antes, algo que sinceramente no entendemos. Huele a que estaba todo planeado. Se hace un contrato anterior, y en ese contrato se dice que estas tareas las van a llevar a cabo licenciados especialistas en radiodiagnóstico, o sus equivalentes.

Ustedes saben, porque lo he dicho yo en esta tribuna y lo ha dicho el consejero de salud, que los radiólogos que hacen las mamografías, tienen que tener un curso especializado de al menos tres o cuatro meses después de su especialidad de MIR, porque hay mucha exactitud, hay que hacerlo muy bien y, además, lo hacen muy bien.

Bien. ¿Le digo cuántas mamografías se han hecho ya externalizadas, en base a este contrato que firmaron hace o un año, exactamente? 300 de las 1.000 que hay que hacer. De esas 300 se mandaron el 18 de agosto, en concreto una tanda que no se resolvieron hasta pasado el 15 de octubre. Fíjese usted, y se mandan a Sevilla, porque no hay radiólogos especializados que las puedan leer en Santa Clotilde. Y en Sevilla, con que las lea un radiólogo o equivalente nos vale. Y en Cantabria no sabemos quién lo está leyendo, y créame que no quiero poner en duda a los profesionales bajo ningún concepto, pero esto es así, señora presidenta, y usted no sé si lo sabe. Y yo voy a ser muy clara, la pido encarecidamente que se ponga usted a la cabeza de este asunto, de verdad.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 31

El Programa de Prevención Precoz del Cáncer de Mama de Valdecilla, es extraordinario. El aparataje es extraordinario, los profesionales son los mejor, pero la sanidad pública necesita ese dinero para su músculo, para que se refuerce con más profesionales, para que los MIR que están ahora trabajando, que están haciéndolo a destajo y muy bien, sigan trabajando y se les contrate. Y, mire una radio, una mamografía al Servicio Cántabro de Salud, le cuesta en peonada, que no en ordinaria que cuesta cero, en peonada siete euros. Estas que ustedes van a externalizar 20.000 valen 15 euros, más de 15 euros.

Díganme ¿dónde va el dinero, presidenta? Por favor, póngase al frente, no deje al consejero de Salud que siga con esto, porque no se va a externalizar puntualmente, porque esto va a ser coyuntural y esto se llama privatización con mayúsculas. Y esto se llama peligro, peligro para las mujeres de Cantabria y usted es mujer y tiene una edad como la mía, comprometida, preocupante, y le pido que se ponga usted a la cabeza de esto, porque por lo que veo no tiene usted la información que tengo yo. Y si la tiene, por favor, díganlo en esta tribuna y de verdad, si usted me dice lo que me acaba de decir antes de que yo la rebata, creo en su palabra y me voy a quedar más tranquila. Pero tengo sospechas y datos que me dicen que no es así. No es así.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, la Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Pues sí Sra. Fernández, soy mujer y gracias a su gobierno estuve dos años sin poder pasar por el programa, ni de mama ni de colon. Dos años, y así que le tengo que dar la bienvenida hoy, la bienvenida hoy, porque entonces nos manifestaba usted la misma inquietud, ni parecida. Por eso su actitud me parece insultante y además me parece doblemente demagógica. Venir a generar alarma con temas tan serios de salud, cuando usted forma parte del gobierno más irresponsable y más indolente que ha existido en esa materia en esta comunidad autónoma.

Aquí revisamos de manera permanente los programas de cribado, y en cuanto se detectó que había una falta de radiólogos en la unidad de mama, actuamos de inmediato. Así que si usted quiere acusarnos de algo, hágalo de anticipación, de anticipación, entiendo que tampoco saben lo que es.

Por eso decidimos externalizar 1.050 lecturas a HT Médica; que la radiología de Santa Clotilde, señoras y señores, fijense qué misterio. Para agilizar diagnósticos y garantizar los tiempos de respuesta del programa. Anticipación y poner por delante a las mujeres. Eso es lo que hicimos, ¿y sabe qué es lo más importante? Pues que nuestro plan de choque funciona. Quizá eso es lo que también le molesta, tanto que vamos a llegar a Navidad sin bolsa de lecturas pendientes, sin esa acumulación pendiente. Yo solo le pido un favor. No trate de dañar el prestigio de nuestra sanidad pública ni de nuestros profesionales.

Miren, a ver si se queda más tranquila. Tenemos el reto, reto para los próximos años de aumentar el rango de edades en el Programa de Cribado de Cáncer de Mama, de 45 a 74 años, y estamos trabajando ya para eso. Estamos haciendo un esfuerzo muy importante, para reforzar las plantillas de radiólogos dedicados al programa con dos profesionales más, para incorporar completamente al Hospital Sierrallana al circuito de lectura y al informado de mamografías de cribado. Con ustedes no estaba. Para aumentar los medios móviles para la realización de pruebas, que ustedes no aumentaron; para mantener la descentralización de pruebas complementarias en los hospitales de Valdecilla, Sierrallana y Laredo y, a la vez, la garantía global de tiempos de espera que evite desigualdades entre áreas de salud; para mejorar los medios tecnológicos de apoyo a los radiológicos del servicio de salud; para actualizar la aplicación técnica tecnigamma de gestión del programa, y para reforzar los cuadros de mando de seguimiento de indicadores claves para monitorizar las posibles desviaciones que se generen en el futuro.

Un refuerzo, ese refuerzo que nos va a permitir realizar en torno a 53.500 mamografías en el año 2026 y llegar progresivamente a las 67.000, con la incorporación de la nueva población diana. Toda esta capacidad asistencial, dimensionada con recursos públicos del Servicio Cántabro de Salud, yo no sé si le parece suficiente.

Aun así, vamos a mantener los mecanismos complementarios que garanticen que las incidencias que puedan producirse no afecten a los tiempos de respuesta que se ofrecen a las mujeres. Es decir, esos mecanismos tendrán papel complementario no sustitutorio, y eso es lo que va a desempeñar Santa Clotilde entidad sin ánimo de lucro, y a integrada en la red asistencial pública como centro vinculado, lo que nos va a permitir reforzar la plena coordinación, la continuidad asistencial por la que usted me preguntaba y a la que no ha dedicado una palabra y al mismo nivel de exigencia de calidad que el conjunto del programa.

Efectivamente, lo que hay en el convenio es una previsión máxima de hasta 6.000 mamografías y 20.000 lecturas. Precisamente por eso, capacidad de previsión ¿dónde está el problema? ¿qué problema tiene usted con Santa Clotilde?

DIARIO DE SESIONES

Página 32

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

¿qué problema? Pues no lo parece, permítame que se lo diga. Esto es lo que yo llamo reforzar el sistema público tomando medidas valientes que ustedes nunca tomaron, esto es lo que yo llamo capacidad de previsión y esto es lo que yo llamo poner todos los recursos del sistema, del público y del concertado, también tiene un nombre sistema autonómico de salud, y es el nuestro, al servicio de los cántabros, de nuestros pacientes y de nuestras mujeres.

Eso es lo que le importa a la gente. Eso es lo que hay que hacer, no paralizar 2 años el cribado de mama, como hizo su consejero y su Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 16 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 117, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a si piensa seguir practicando la misma política que el Gobierno de España respecto a los presupuestos de la comunidad autónoma aprovechándose de la inflación para empobrecer a los cántabros o seguirá las directrices de su partido, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Presidenta, la pregunta que formulo creo que es sencilla, pero decisiva para el bolsillo de cada familia cántabra. Nos lo acaban de leer, fíjese noticias de esta misma semana, Cantabria entre las 3 comunidades autónomas, que cubrirían sus presupuestos solo con los impuestos que recaudan, campeona de recaudación fiscal.

Otra noticia también de esta semana, Cantabria fue la autonomía donde menos ha aumentado el salario medio declarado en 2024. Y otra a nivel nacional, España es el segundo país europeo que más recaudó con el IRPF gracias a la inflación.

Así que la pregunta es si efectivamente piensa seguir aplicando en Cantabria la misma política que Pedro Sánchez basada en presupuestos expansivos, y aprovechar la inflación para recaudar mucho más, aprovechándose del empobrecimiento de los ciudadanos, o va a aplicar las directrices que su propio presidente nacional, el Sr. Feijoo, le exige al Gobierno de España: rigor fiscal, contención del gasto y alivio económico.

Mire, le voy a leer lo que le ha dicho la semana pasada el Sr. Feijoo al Sr. Sánchez "Hay que devolver a los ciudadanos parte de ese aumento de recaudación que se ha experimentado por el crecimiento de la inflación de los precios en general" Se lo pregunto porque hoy sabemos por los estudios del Banco Central Europeo y del Banco de España que España es, como digo, el segundo país de Europa que más se ha aprovechado de la inflación para incrementar la recaudación por IRPF, mientras Francia, Portugal o Alemania han compensado totalmente la inflación Sánchez solo ha compensado como usted apenas un 30 por ciento, quedándose con el 70 por ciento del aumento de impuestos derivado de las subidas salariales, que ni siquiera recuperan el poder adquisitivo, y esto afecta sobre todo a las rentas más bajas, que ven cómo por cada 1 por ciento que suben sus ingresos solo para no perder el poder de comprar sus impuestos, sin embargo, les suben hasta un 9 por ciento.

Por eso yo le pregunto si va a seguir siendo esa campeona de recaudación fiscal, la mayor de la historia de Cantabria o va a proteger realmente a los cántabros del efecto fiscal de la inflación, cumpliendo con su programa y escuchando a su jefe.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta a la presidenta del Gobierno, la Sra. Sáez de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Pues gracias, señora presidenta.

Voy a contestar en tres palabras, porque lo tengo muy claro, ni Sánchez, ni Feijoo, señoría, Cantabria, esa es mi única prioridad porque yo ni soy usted dirigen con un mando distancia desde Madrid.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 33

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Era previsible que usted nos respondiera, claro, era más que previsible porque es difícil sostener aquí que usted se comprometiera con los cántabros en deflactar ese IRPF, que usted lo llevará en su programa electoral, que usted lo ha anunciado a bombo y platillo en la anterior legislatura “si llego al gobierno deflactaré esas tablas del IRPF, quitaré ese efecto de la inflación” lo escribiera, pero luego a la hora de llegar al Gobierno se le olvidara su promesa.

Miren, hay realidades que son absolutamente tozudas, en 2023 la Agencia Tributaria recaudó 12.500 millones adicionales que no provenían del crecimiento sino de la inflación, como hace usted aquí. Y esa mecánica silenciosa que ya me han escuchado muchas veces denominar técnicamente progresividad en frío, significa que la administración gana con la inflación mientras las familias pierden. Eso es lo que VOX, quiere evitar para Cantabria y que usted en la anterior legislatura también quería evitar.

Sin embargo, ha decidido hacer justamente lo contrario, aumentar el gasto de forma estructural sin reformas y eficiencia, sin reducir esa presión fiscal, y eso, presidenta, es exactamente lo que hace Pedro Sánchez. Luego, no me diga usted que ni lo uno ni lo otro, que es usted misma, bueno, si usted hace eso entonces está haciendo lo mismo que Sánchez. Acuérdese de su campaña, son lo mismo y cambiaba el cartelito, bueno, pues usted está haciendo exactamente lo mismo.

Ustedes exigen en el Congreso de los Diputados moderación, responsabilidad y rigor, pero en Cantabria se ha enrocado usted en presupuestos que dependen de que los cántabros paguen más, sin apenas darse cuenta porque lo pagan cada vez que salen de casa y tienen que adquirir cualquier cosa.

Cuando no se deflactan las tarifas, usted lo sabe muy bien, aunque nos venda esa histórica rebaja fiscal que yo aplaudo, pero le digo que la aplaudo sobre las deflactadas tarifas que usted no quiere hacer, porque lo que hace es subir los impuestos sin que nadie lo haya votado, cuando no deflacta castiga especialmente, escúcheme bien esto presidenta, a quienes menos tienen y cuando el gasto crece más que la economía, la única salida es seguir exprimiendo al contribuyente.

De ahí la noticia principal que les he leído, es que no necesitamos a nadie, es que solo, solo exprimiendo los bolsillos del contribuyente ya cubrimos los presupuestos del Gobierno de Cantabria, esos increíbles presupuestos que ustedes nos han vendido.

Miren, lo dicen los datos oficiales, si España tiene una elasticidad fiscal de dos, si los ingresos suben un uno por ciento, los impuestos suben un dos por ciento, pero las rentas más bajas en esa esa elasticidad llega al nueve por ciento. Fíjese bien, solo Chipre compensa la inflación menos que España, solo Chipre, y usted, señora presidenta ¿qué ha hecho para evitar que esto ocurra en Cantabria?

No ha hecho nada, nada. No ha hecho la deflación seria que prometió, no ha hecho una actualización real de mínimos ni una política que alivie realmente el bolsillo de las familias, que ya bastante tienen con llegar a fin de mes. Si usted nos vende aquí el super Plan de Autónomos y han estado manifestándose porque dicen que no les salen las cuentas, que no llegan, es que de verdad, su postura es insostenible, no puede denunciar las políticas fiscales de Sánchez, mientras copia sus presupuestos expansivos, no pueden reclamar rigor en Madrid mientras gasta aquí como si el dinero público no tuviera límite y sobre todo, no puede presumir de defender a las familias mientras se beneficia exactamente igual que Sánchez de que esas familias pierdan poder adquisitivo.

Por eso, a ver si tengo más suerte, les repito de nuevo la pregunta y espero que usted me la responda: ¿Va a seguir el modelo de Sánchez o el que Feijóo le exige al Gobierno de España? Porque ambos a la vez, no se pueden defender.

Muchas gracias.

Y decir que no es usted ni de unos ni de otros pues es una un pretendido eufemismo de que usted no es nada, pero usted algo es porque la realidad es que no deflacta y no cumple con los cántabros.

Muchas gracias.

Gracias, señora diputada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de duplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, la señora Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Señora portavoz, ¿me pregunta usted si voy a seguir con la política de Pedro Sánchez con el presupuesto? Pues mire, de momento la única que sigue la política de Pedro Sánchez es usted que vota las iniciativas de los sanchistas en este Parlamento para que los cántabros se queden sin presupuesto en 2026. Sin unos presupuestos, por cierto, con 220

DIARIO DE SESIONES

Página 34

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

millones más de euros para educación, para sanidad, para servicios sociales, con un 65 por ciento más en políticas de vivienda, con más ayudas para los ganaderos, más para los autónomos que se movilizan y manifiestan con quién, contra con quien les suben las cotizaciones en Madrid, no contra el Gobierno de Cantabria sino contra el Gobierno de Sánchez o, efectivamente, vota otra vez usted en contra de unos presupuestos que contienen una nueva bajada de impuestos.

Mire, desde sus tres escaños siguen ustedes, han decidido ustedes seguir con esa política del sanchismo de hacer de Cantabria tierra quemada, y destrozar lo que ya no pueden dominar. Eso son ustedes, no soy yo. Ustedes sabrán, de Sánchez ¿qué me pregunta a mí de Sánchez? Ustedes sabrán de Sánchez,

porque aquí votan con él. VOX votó contra mi investidura, la investidura de la candidata del Partido Popular, sí. VOX votó contra la mayor rebaja de impuestos de la historia de esta autonomía. Que me viene usted a mí ahora a hablar a mí de la delectación. VOX ha votado en contra de los presupuestos. Todo eso mucho y muy importante, junto a los sanchistas en este hemiciclo. Esa es su opción política ahora, señora Díaz, hacerlo que proponer Partido Socialista, ser la muleta de Pedro Sánchez en Cantabria. ¿Pero que enmienda a la totalidad ha votado usted? La del Partido Socialista, la del Partido Socialista asumiendo los argumentos de la izquierda, a favor de las subidas de impuestos. ¡Qué me habla a mí ahora de la deflactación! O de la política de vivienda, de Pedro Sánchez en contra de la educación concertada. Eso ha votado usted aquí el lunes pasado. O de la colaboración público privada. Pues ya no hay más que añadir, esa es la foto que a usted la va a perseguir del resto de su vida política. Cuando habla, habla usted de Sánchez, pero cuando vota votan usted con Sánchez. Esa es usted. Y lo que importa en política no es lo que se dice, lo debería saber es lo que se vota y supongo que no esperará que los cántabros la feliciten por ello. Yo desde luego lo lamento mucho, pero muchísimo, porque eso no significa que estén ustedes, pero eso significa, perdón, que están ustedes, no en la extrema derecha también, no, significa que están ustedes en el extremo disparate, en el extremo disparate y, sobre todo, que el bienestar de los cántabros les importa muy poco.

El tuit del señor Abascal, ese producto me contestaba hace unos días, lo deja muy claros, se pasa al bienestar de los cántabros por debajo de las barbas, es más, está encantado de destruir el avance de Cantabria votando con el sanchismo. Pero, señoras y señores diputados de VOX, la consecuencia ha sido fastidiar, no ha Buruaga, la consecuencia ha sido fastidiar a los cántabros. ¿En beneficio de quién? Pues de Pedro Sánchez y del PRC de quién echa ustedes tantas, tantas pestes, tantas pestes... Bueno, echa no, echaba, echaba porque ahora son amigos para romper cosas. Sí, amigos de vandalismo presupuestario. Sí, sí, sí no debía haberme preguntado por el presupuesto, no debía, ¿vale?, porque el pasado lunes ha hecho usted más, por Sánchez en Cantabria que todos los militantes juntos en la región durante toda la legislatura.

Se lo voy a decir muy claro, sin VOX, sin VOX, el Partido Socialista no lo ha conseguido. Con VOX, pleno total de la destrucción.

¿Y qué directrices voy a seguir ahora? Pues fíjese, también se lo voy a contestar, también se lo voy a contestar.

Pues mire, para mí sería un momento egoístamente magnífico si fuera como ustedes, magnífico para convocar unas elecciones anticipadas dada la situación de algunos de ustedes.

(Murmurlos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Pero yo sí creo, yo sí tengo palabra, yo sí creo en los que hago, sí creo en los compromisos que ha asumido con los cántabros, que, por cierto, son los únicos a los que yo me debo. Eso es lo que quería contestar, lo que le quería decir.

Y por eso mi primer objetivo continúa siendo el mismo, continúa siendo conseguir un acuerdo para sacar adelante mi programa de gobierno con un presupuesto de 2026. Eso sí al tiempo que preparamos la prórroga presupuestaria. Ese es mi único planteamiento y disponer de las herramientas de gestión para que Cantabria no se pare, para que, aunque sea con más limitaciones, con menos recursos, con más gestión, podamos seguir avanzando en el cumplimiento de nuestro contrato con los ciudadanos.

Ahí es donde estamos ahora, y ahí es donde yo voy a seguir y a lo que voy, a destinar todos mis esfuerzos.

Ahora bien, no quiero terminar sin hacer una reflexión: escuchándoles estos días en este Parlamento, intuyendo sus tejemanejes, viendo su deriva, les voy a advertir de una cosa; si lo que pretende con esta nueva coalición del ruido es articular un Gobierno alternativo en la sombra, si lo que pretenden es imponer unas políticas que los cántabros no han votado, no han elegido y no quieren, si lo que buscan es el bloqueo absoluto o generar un esperpento institucional no me temblará la mano.

Pierdan toda la esperanza eh, ¡porque ustedes no van a gobernar desde este Parlamento sin haber ganado las elecciones!, ustedes no van a conseguir parar Cantabria y ustedes no van al secuestrado a la mayoría social de esta región,

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 35

y si eso ocurre, me plantearé muy seriamente convocar elecciones para que sean los cántabros quienes decidan. Yo no tengo ningún miedo a que los cántabros hablen y, créame, van a ser ellos los que les van a parar y frenar en seco. La mayoría de ustedes nos seguirán aquí y algunos puede que sí, pero reducidos a la mitad.

Empiezo o termino como empecé, aquí Cantabria es lo primero y el que no esté en la onda que se atenga las consecuencias, porque las habrá.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario...

(Murmurlos desde los escaños)

Silencio, por favor.

Al secretario segundo, que dé lectura de los puntos del punto 17 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 332...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: ... relativa a la relación de programas o iniciativas de formación, de formación continua para el profesorado y personal educativo, para identificar y manejar situaciones de acoso, presentada por doña Leticia Díaz, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

Quien se aburra, puede salir a tomarse un café, pero silencio.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señor consejero, hoy no voy a hablar de la enmienda a la totalidad de Podemos, a la que votó a favor el Partido Popular. No voy a hablar sobre qué le sedujo, a la Sra. Buruaga, aquella enmienda a la totalidad de Podemos a la que el Partido Popular votó a favor, pero espero que algún día nos lo explique y si es antes o después de convocar las próximas elecciones, estamos encantados. Ojalá sea más pronto que tarde.

Bien, señor consejero, hace ya ocho meses que conocimos con estupor, una situación difundida por redes sociales, que nos indignó a todos y de la que se sacaron lecciones dolorosas. En aquel momento le recordaba la frase de Thomas Hobbes, que dice "El hombre es un lobo para el hombre", frase que tiene sentido cuando nos referimos al patio del colegio y lleno de adolescentes.

Pretender que niños y jóvenes que en ocasiones tienen unas situaciones personales muy complicadas se comporten de forma correcta con sus compañeros, a los que consideran más débiles o vulnerables, es un ejercicio de buenismo que puede tener graves consecuencias y, por tanto, siempre tenemos que estar alerta.

Esta pregunta, señor consejero, no pretende buscar enfrentamientos ni polémicas en esta cuestión, es algo incompatible con mi forma de ser y, por supuesto, con la de mi partido.

Lo que sí quiero que nos anuncie pasado el tiempo es, ¿cuáles son las medidas tomadas que permitan mejorar la protección de los alumnos? y los programas de formación continua para el profesorado o el personal educativo, para mejorar la identificación y la actuación ante el acoso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, presidenta. Buenas tardes.

DIARIO DE SESIONES

Página 36

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

La verdad es que para mí es complicado intervenir después de hacerlo la presidenta, porque se puede decir más alto, pero más claro no. Yo sé que es duro escuchar según qué cosas, pero yo creo que es necesario decir las; así que enhorabuena, presidenta, por la claridad.

Sé que su pregunta no es malintencionada, sé que es lo que buscan, es tener información. Antes de eso dos reflexiones que son muy importantes de concepto casi. La primera, la mejor manera de luchar contra el acoso escolar es mejorar la convivencia. Por lo tanto, el acoso escolar es una derivada de la convivencia. Si tenemos una buena convivencia, tendremos menos acoso escolar. Por eso nuestra visión es global. Siempre que hay un caso de acoso escolar, como el que usted ha mencionado, hay en cierto modo un fracaso de la convivencia.

Y, en segundo lugar, a nosotros es algo que nos preocupa y nos ocupa no solo en Cantabria, como partido político nacional hemos presentando el Congreso de los Diputados una iniciativa para que haya un plan nacional contra el acoso escolar. El Gobierno ni está ni se le espera, la ministra de Educación es todo menos de Educación, probablemente ni nos responda.

Durante el curso 24 o 25. Nosotros y me ciño al ámbito de la formación, hemos puesto en marcha muchas iniciativas que ya se venían haciendo hace muchos años, pero es verdad que hay un impulso, una canalización de todo lo de la convivencia porque es como seña estratégica.

Yo le he mencionado algunos cursos o algunas formaciones específicas en materia de convivencia y, por lo tanto, de acoso. Cursos desarrollados en los tres CEP de Santander, Torrelavega y Laredo, algunos en los tres, algunos en uno de ellos.

Ecosistema orientado al buen trato y protección de la infancia y adolescencia, para los coordinadores de bienestar y convivencia, que es una figura que existe en cada centro y también para las escuelas promotoras de salud, 50 plazas, 12 horas de formación. Curso sobre convivencia positiva y justicia restaurativa, 30 plazas, 12 horas de formación. Curso sobre competencia emocional, 30 plazas desarrollado en los CEP, por lo tanto, 90 plazas. Curso sobre clima del aula y atención a la diversidad, 30 plazas. Curso sobre prevención y gestión ética de conflictos en el ámbito de los centros docentes, 75 plazas. Y curso sobre educación emocional y convivencia, 30 plazas. Todos para docentes.

Pero además de eso, he de decir le que todos buscan un enfoque preventivo, todos parten de la educación emocional y todos lo que buscan es de alguna manera, o beben de la filosofía de "trata a los demás como a tí te gustaría que tratasen".

Además de los cursos, Sr. Blanco, hay seminarios y grupos de trabajo en los centros, le digo los datos, en este curso pasado 32 seminarios y 13 grupos de trabajo, muchos de metodologías activas e inclusivas y, por lo tanto, contra el acoso escolar.

Además, trabajamos en el plan director, con la Delegación de Gobierno, que también trabaja contra el acoso escolar. Además, hemos puesto en marcha el Programa Visita, el Programa Visita que trabaja en varias líneas de actuación y que consiste en que unos centros visitan a otro para conocer sus buenas prácticas, una de las líneas de trabajo que más desarrollo que más resultados está dando es especialmente el de la convivencia prácticas de gestión positiva de la convivencia.

Además, hemos puesto en marcha, como saben ustedes, no solo el curso pasado, el anterior uno y el siguiente el curso pasado, 2 programas específicos para promover una convivencia en positivo y detectar casos de acoso. El Programa Valientes y el Programa de Lucha contra el Acoso Escolar a través del deporte, el Programa Valientes busca testar a través de los jóvenes, el ambiente, el socio grama del aula, y en este programa han participado el curso pasado, 24 centros educativos más de 9.000 alumnos. En el Programa de Lucha contra el Acoso a través del deporte participaron en el curso pasado 10 centros este curso, otros 10.

Acabo ya, se me acaba el tiempo y tampoco quiero ser muy tedioso con los datos, pero tenemos una unidad técnica de equidad y convivencia, convivencia con 8 efectivos, que hace asesoramiento, que resuelve dudas y que hace intervención directa. Todo eso bebe de una estrategia, el Plan Cantabria es Inclusión, cuya línea de actuación, o cuyas líneas de actuación se basan, perdón, en ese concepto positivo de la convivencia, cuanto mejor sea la convivencia, cuanto más, por así decirlo positiva, menos casos de acoso escolar tendremos.

Cantabria no tiene una mala convivencia en los centros educativos en muy pocos días, hoy ya me ha pasado en el borrador del informe de convivencia del curso pasado y verá ustedes verán ustedes que la tendencia no es mala. Aun así hay casos y tenemos que seguir trabajando, porque esto es algo que ha existido, existe y existirá.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 37

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señor consejero, le preguntaba por las situaciones de prevención, de tensión escolar, porque es cierto que nos han transmitido que muchos protocolos se activan solo cuando está ocurriendo el acoso y que no son efectivos para prevenirlo de manera proactiva y que, por otro lado, nos indican que a menudo los programas preventivos no se implementan adecuadamente o no se dan a conocer a toda la comunidad escolar.

Evidentemente, es positivo lo que usted nos ha explicado respecto a la prevención y los cursos que se dan a los profesores, pero en qué medidas se transfiere esa información al resto de la comunidad escolar.

Quería preguntarle, señor consejero, también por la cuestión del seguimiento. Ocurre un acoso, se activa el protocolo, este resuelve y se toman las medidas correspondientes, pero ¿qué ocurre a medio y largo plazo? ¿Se realiza algún seguimiento de la víctima o del acosador? ¿Recogen los protocolos ese seguimiento?

Y quería preguntarle por también por otra cuestión que me preocupa más, que es la falta de confidencialidad y seguridad para la víctima. En ocasiones parece que el proceso para denunciar el acoso no es lo suficientemente confidencial, sobre todo si la persona a la que el centro determina que es a la que se le tiene que comunicar la situación de acoso, pueda tener alguna relación con el acosador.

Nos han llegado algunos casos en los que se han agravado, precisamente las situaciones por no haberse denunciado a tiempo por miedo precisamente de la víctima a denunciar. Quería preguntarle también en qué medida estamos avanzando para mejorar la confidencialidad del denunciante, si existe una persona en el centro única a la que se le tiene que transmitir o existe un abanico al que pueda acceder la familia y el acosado.

Entiendo por concluir, señor consejero, que el problema no desaparecerá por muchos protocolos anti acoso que aprobemos, pero está claro que en la medida que vayamos pudiendo las diferentes, los diferentes errores que existen, iremos minimizando el problema.

Como ya le he transmitido en otras ocasiones, puede contar con VOX para tomar todas las decisiones necesarias para intentar atajar este problema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias.

Pues tengo poco tiempo, pero le respondo. ¿En qué medida influye? Enormemente en lo que más influyen si los docentes están formados en este ámbito, como en otros lo aplican, y, si no, no lo aplican.

¿Seguimiento a la víctima? Sí, porque esa víctima está escolarizada y, por lo tanto, hay seguimiento tanto de la víctima como también de los que no son las víctimas.

¿El protocolo? En revisión permanente. Estamos revisándolo a raíz de ese caso el año pasado tuvimos reuniones con las permanentes y directores y estamos trabajando creo que lo he dicho aquí alguna vez, en un nuevo decreto de convivencia, está muy relacionado con la Ley de Autoridad Docente y la convivencia; todo bebe de la misma filosofía.

¿Y la confidencialidad se guarda? Sí, se guarda, pero, como ustedes comprenderán, siempre hay casos no deseados en los que nosotros también los conocemos.

Nosotros trabajamos mucho, porque eso es encapsule y se trabaje dentro del centro educativo, pero no es fácil, precisamente porque no es fácil muchas veces no damos información y eso deriva en una especie de espiral de que se nos diga, de que no actuamos correctamente. Pero en cualquier caso coincido con usted, es un campo en el que siempre debemos trabajar y en el que va a haber mejora, pero insisto y acabo con esto, lanzo un mensaje y lo hago con toda la prudencia, hemos conocido este fin de semana algún caso fuera de Cantabria que es preocupante, que el clima de convivencia en Cantabria es bueno, lo que no obsta para que haya episodios desagradables o desafortunados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES

Página 38

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 18 y 19 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 1359, relativa a cómo se prevén cubrir las vacantes ante la jubilación inminente de decenas de bomberos forestales a finales de este año. Presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta 1360, relativa a medidas previstas para garantizar la operatividad del servicio de extinción de incendios forestales, para evitar que Cantabria entre en la época de mayor riesgo, con un operativo reducido e incompleto. Presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Buenas tardes, consejera.

Hoy le traemos unas preguntas, un par de preguntas, porque estamos en una situación importante, entiendo, para la seguridad de Cantabria. A 31 de diciembre, como bien sabe, se jubilan 65 bomberos forestales que aproximadamente son un 25 por ciento del operativo. Son jubilaciones, que eran de esperar, lógicamente y conocidas por su consejería, y que no pueden, por tanto, sorprender a nadie. Sin embargo, la OPE aprobada solo ha incluido 6 plazas, que es el 10 por ciento más o menos de los que se jubilan, y claramente, pues entendemos que son insuficientes y a día de hoy, pues no sé si nos puede garantizar un operativo completo para para el mes de enero. Eso me lo tendrá que contestar. Es una es la pregunta.

Por tanto, Cantabria podría comenzar 2026 con 26 cuadrillas incompletas, y ya hay cuadrillas operando con 3 o 4 personas por debajo del mínimo seguro establecido. Y espero que me diga que esto no, no será, no será así. Resulta que 4 días antes del pleno de hoy, donde saben que va esta pregunta o estas 2 preguntas, el 27 de noviembre, el pasado jueves, creo, publican en el Boletín Oficial de Cantabria la bolsa de empleo, 4 días antes. Una bolsa que entendemos que llega tarde, con improvisación y que va a incorporar personal en algún caso, en alguno, reitero, sin experiencia en incendios forestales, en vísperas de la campaña alta y con una formación de apenas 30 horas, que es, pues lógicamente entendemos que insuficiente. Estamos hablando de seguridad laboral y seguridad pública, y meter en el monte a personas en algunos casos, insisto, sin experiencia, sin formación suficiente, sin capataz profesional y sin conocer la geografía forestal de Cantabria, pues entendemos que no es reforzar correctamente el operativo, sino desprotegerlo. Por tanto, la pregunta es ¿qué medidas ha previsto el Gobierno para garantizar la operatividad del servicio de extinción de incendios forestales ante esa jubilación inminente de decenas de bomberos forestales, justo además cuando Cantabria pues entre en la época de mayor riesgo de incendios? Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Ganadería y Montes, señora Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente señor Iglesias, como usted sabe, la Dirección General de Montes y Biodiversidad en la Consejería de Desarrollo Rural tiene asumidas las competencias en materia de prevención y extinción de incendios forestales en Cantabria, y de ella depende el operativo de lucha contra incendios forestales. Quiero recordarle que este operativo está compuesto por más de 400 efectivos, que se distribuyen en 36 brigadas de bomberos forestales, que agrupan a 252 componentes, 144 agentes del medio natural, que actúan como directores de extinción sobre el terreno, 8 emisoristas y 12 técnicos de incendios. Este operativo que les acabo de mencionar se ve también reforzado por otra brigada de bomberos forestales dependientes del Parque Nacional de Picos de Europa y por la BRIF, la Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales del MITECO, con sede en Ruente. Además, también participan en la extinción medios humanos y materiales, principalmente de la Consejería de Presidencia, que aporta los medios aéreos, a lo que se suma el apoyo de los parques de bomberos.

Pues bien, efectivamente fue el 8 de noviembre del año pasado, del 2024, cuando se aprobó la Ley 5/2024 Básica de Bomberos Forestales, un hito normativo, porque hasta ahora la regulación estatal sobre incendios forestales y personal de extinción se basaba en normativas antiguas sectoriales o dependientes de cada comunidad. Esta nueva ley introdujo un marco común a nivel estatal, que regula de forma expresa la figura del bombero forestal, y entre las novedades más relevantes que introduce se encuentra recogida en su disposición adicional cuarta, que recoge el régimen de jubilación de bomberos forestales, que regirá, que se regirá por lo dispuesto en la normativa de seguridad social específica aplicable a las y a los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos. Pero, además, se establecía la obligación de que, en el plazo de un año, desde la entrada en vigor de esta ley, se adoptasen las medidas necesarias para el reconocimiento de todo el tiempo trabajado en la actividad de vigilancia y extinción de incendios forestales para la concesión de los coeficientes reductores. Y en este sentido ha sido el Real Decreto 817/2025, de 16 de septiembre, el que ha reconocido a los bomberos forestales las mismas condiciones de jubilación de las que venían disfrutando el resto de cuerpos de bomberos españoles, aprobando la aplicación de un coeficiente reductor de la edad de jubilación del 0,20; siempre y

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 39

cuando la persona acredite un periodo mínimo de cotización de 15 años bajo la condición de bombero forestal. Y al amparo de esta ley, desde la entrada en vigor de la Ley 5/2024, que fue el pasado 10 de noviembre, y hasta final de este año está previsto que se jubilen anticipadamente 42 bomberos forestales, de los que 22 ya lo han hecho.

Me pregunta que cómo prevé el Gobierno de Cantabria cubrir estas vacantes. Pues la respuesta es muy clara, señoría, y usted lo ha dicho. Todos ellos han sido sustituidos y serán sustituidos por nuevos trabajadores que van a provenir de las listas de empleo, para la contratación laboral temporal en la categoría de bombero forestal que, como usted ha dicho, y no porque usted haya preguntado hoy estas dos cuestiones, sino porque estaba previsto, se ha publicado precisamente en el Boletín Oficial de Cantabria, el jueves pasado, 27 de noviembre, el nuevo listado, con 103 componentes. Por lo tanto, señoría, y respondiendo también a su segunda pregunta, en la que textualmente habla de un operativo reducido e incompleto, decirle que la cobertura de las plazas queda más que garantizada, y la funcionalidad y la disponibilidad del operativo de extinción de incendios forestales no se va a haber en absoluto alterada por esta circunstancia. Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Para la réplica, tiene la palabra el señor Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidente.

Si no he entendido mal, ha dicho 42 bomberos. Nuestros datos dicen que son 65 bomberos forestales los que se jubilan o están a punto de jubilarse, antes de que finalice el año. Y consejera, le agradezco la explicación. Señora Urrutia, estoy interpelándole a la señora consejera de Desarrollo Rural, no a usted.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego silencio. Continúe señor Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Consejera, le agradezco como decía la explicación, pero mire, la realidad y los datos que ustedes mismos reconocen, yo creo que desmontan un poco la realidad de normalidad que intenta transmitir. Porque está usted hablando de una bolsa de trabajo temporal, y antes le he comentado que hay en la OPE 6 plazas, cuando los que llamaban jubilar son 65, es decir, va a cubrir menos del 10 por ciento de las plazas que se jubilan. Y, en primer lugar, le quería decir 3 cosas.

En primer lugar, publicar una bolsa, por mucho que usted diga, el 27 de noviembre, a solo 4 días de este pleno, cuando recuerdo que se registraron las preguntas el 19 de noviembre, es una vez más una reacción a destiempo ante la presión política, y eso vienen haciéndolo constantemente, no por este tema, sino por temas que cualquiera de los grupos de la oposición viene trayendo aquí todos los lunes. Y si esta bolsa era la solución señora, señora consejera, ¿por qué no se publicó antes? ¿Por qué no en septiembre? ¿Por qué no en verano? ¿Por qué no el año pasado? Cuando ya sabían que 65 trabajadores se iban a jubilar este diciembre, pero ustedes no tomaron ninguna medida estructural. Insisto, una vez más se demuestra que la presión política supone la reacción del Gobierno. Una vez más en este y en otros temas.

En segundo lugar, nuestro, bajo mi punto de vista, una bolsa no resuelve el problema, porque el problema de fondo es en muchos casos la falta de experiencia. Lo que ustedes van a hacer es cubrir las jubilaciones con personal que, en muchos casos, insisto en muchos casos, en otros no, no conocen la geografía forestal de Cantabria, que nunca han trabajado en incendios reales, que no han integrado cuadrillas operativas y que recibirán una formación mínima insuficiente, que son escasas 30 horas, y entiendo que meterse en un incendio de grandes dimensiones con 30 horas pues yo no sé si da para mucho.

Incorporarlos además, en diciembre, en vísperas del periodo más crítico yo creo que es un riesgo tanto para ellos como para los veteranos que les van a meter en el monte, y las consecuencias es clara, muy probable que haya muchas cuadrillas con varias personas sin experiencia, y eso yo entiendo que es algo peligroso.

Y en tercer lugar ya no basta con tener gente, claro que usted ha sacado una bolsa con mucha gente la semana pasada, el día 27 el jueves, pero hace falta personal formado, hace falta personal estable, hace falta de personal con mando suficientes y con tiempo para integrarse, porque como insisto, en enero empezará el periodo más peligrosidad para el caso de incendios en Cantabria, con una interinidad que va a suponer y si no corrijame si me equivoco, entre un 25 un 30 por ciento del servicio. Por tanto, no hay rotación en el personal, hay incertidumbre y sobre todo lo que más me preocupa es que hay riesgo, y todo esto en un servicio esencial donde la ley permite ampliar la OPE sin límites, cosa que ustedes no han hecho.

Consejera, el problema no es que no haya mecanismos legales para hacerlo, el problema es que yo creo que falta planificación, que la falta de anticipación y sobre todo voluntad política. Y por eso Cantabria se va a enfrentar, como decía, a la campaña de incendios con un después dispositivo, debilitado, incompleto e inestable, con mucha interinidad.

Y termino con una reflexión, pues que resuma lo que lo que le pido, en definitiva, el operativo forestal no es un parche, no es una bolsa de urgencia como la que ha sacado el día 27, no es algo que se improvise, es un servicio vital que

DIARIO DE SESIONES

Página 40

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

protege vidas, que protege el territorio de nuestra región y hemos visto lo que ha pasado a últimos de este verano en otros sitios, como Castilla y León, como Galicia lamentablemente. Y yo creo que esto merece una planificación seria, una planificación estable y una planificación responsable.

Por eso, lo que le insisto es que necesitamos fechas concretas y necesitamos compromisos concretos, pero no es que lo necesitemos nosotros...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando, Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Necesita, no necesita sus equipos, incluso, y lo necesita Cantabria y el mundo rural.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, para la dúplica tiene la palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señor presidente.

Sr. Iglesias, aquí no hay ninguna presión política, como usted acaba de decir.

El pasado jueves salió el listado con los 103 componentes, usted ha dejado aquí bueno, ha dejado, no, ha dicho, ha afirmado, que ha salido porque había presentado ustedes las preguntas. Usted tiene que informarse bien, ese listado no les sacamos nosotros, ese depende de función pública, no depende de desarrollo rural.

Los datos son los que le he dado, porque las jubilaciones sabe que son voluntarias y tienen que ser previa solicitud de los bomberos, y los datos hasta ahora son los que le he dado, de aquí hasta final de año está previsto que se jubilen, está previsto porque, insisto lo tienen que pedir anticipadamente, 42 bomberos forestales, de los que 22 ya lo han hecho.

¿Que nos gustaría tener más más bomberos en la lista, Sr. Iglesias? Claro, hablen ustedes con el Sr. Sánchez coménteselo y que no nos pongan límites en la tasa de reposición, que nosotros estaremos encantados.

Y mención aparte, señorías, merece el enorme perjuicio que va a suponer el rechazo por parte de todos ustedes del proyecto de ley de presupuestos para el 26 que se produjo aquí la pasada semana, porque en ese proyecto de presupuestos, Sr. Iglesias, se incluían aproximadamente los 915.000 euros adicionales que la Consejería de Desarrollo Rural tenía previsto para afrontar la sobrecotización necesaria para que los bomberos forestales en activo puedan disfrutar del coeficiente reductor y acogerse a la jubilación anticipada en su momento, sin pérdida de prestaciones y manteniendo a la vez el equilibrio financiero del sistema de Seguridad Social.

Esto es lo que realmente le debería preocupar a todas sus señorías, que la pasada semana votaron aquí ustedes todos de manera conjunta su enmienda, la enmienda del PSOE, apoyada por el resto de grupos VOX y PRC y devolvieron el proyecto de presupuestos. Esto es lo que les debería preocupar realmente, las consecuencias tan negativas que también para este servicio público esencial conllevará la no aprobación de este proyecto de presupuestos, porque insisto, ahí estaban incluidos los casi 915.000 euros que les acabo de mencionar y que son absolutamente necesarios para hacer frente a las jubilaciones de los bomberos forestales, tanto que usted me pregunta. No sé si ustedes nos van a decir de dónde vamos a recortar, a quién le vamos a quitar esos más de 900.000 euros que necesitamos para cubrir esas vacantes.

Enorme perjuicio, señorías, el que han provocado todos ustedes, se lo acaba de decir la Sra. Buruaga, enorme perjuicio no a este Gobierno, sino a todos los cántabros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 20 y 21 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1.363, relativa al horizonte temporal previsto para la conclusión de todas las actuaciones en el entorno de La Engaña, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Regionalista.

Pregunta 1.364, relativa a otras actuaciones previstas en el entorno de la Vega de Pas, para favorecer las actuaciones de La Engaña, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor secretario.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 41

Tiene la palabra el Sr. López Marcano para formular las preguntas.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias.

Doy las preguntas por formuladas.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Para la contestación del gobierno, tiene la palabra el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Sr. Marcano ¿qué horizonte temporal contempla el Gobierno para la conclusión de todas las actuaciones del entorno de La Engaña? El año 2026.

¿Qué otras inversiones tienen previsto realizar el Gobierno en el entorno de la Vega de Pas para favorecer las actuaciones en La Engaña? Pues ejecutar nuestro compromiso electoral, que es el teleférico mirador del Pas, a arrancar con el proyecto de arreglo de la carretera Entrambashestas- Vega de Pas, que va a ser imprescindible para que tenga un acceso adecuado, y el otro día lo vefamos una vez que se ha comprado la casa del Doctor Madrazo, acabar de hacer las actuaciones que allí en ella están previstas.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Señor diputado tiene la palabra para la réplica.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidente.

Ya sé yo que La Engaña es un concepto polisémico pero también sé que usted es el conseller en cap que tiene mucho mando en plaza y también sé que en circunstancias peculiares tiene el mando suficiente como para hacer buena aquello de llegó el comandante y mandó a parar.

Yo quiero hablarle de La Engaña, no quiero hablarle de lo etéreo, no quiero hablarle del teleférico de La Engaña, que es algo que ni siquiera existía en el presupuesto rechazado el pasado mes por los grupos de la oposición; no existía ni una sola mención. Yo le he hablado de los 5 millones de euros que el Gobierno de Cantabria tienen su haber para ejecutar acciones en La Engaña y en el entorno de La Engaña.

Y usted y usted saben que yo iba a hablar de eso, solo que obviamente la facultad del Consejo de Gobierno a quien se le formulan las preguntas es nombrar a cualquier emisario. ¿Pero sabe lo que empiezo a pensar? Empiezo a pensar que todo lo que ha pasado en la Consejería de Cultura, todos los cambios que se han producido en la Consejería de Cultura, tienen algo que ver con La Engaña, porque hay una suerte de fumus mali iuris en todo lo que rodea a La Engaña.

Pero yo en los sucesivo, cuando hable de Alto Campoo, cuando hable del alpine coaster, cuando hable de los problemas en alguna de las sociedades o con un expediente de Campoo del que tarde o temprano tendré que hablar, me voy a seguir dirigiendo al Gobierno y el Gobierno podrá decidir si el comandante el jefe, si el conceller en cap o si el consejero titular de Cultura. Porque esos 5 millones de euros forman parte de una herencia recibida, de 60 millones de euros de herencia recibida, en 19 actuaciones, en una convocatoria ordinaria y una convocatoria extraordinaria, y en una convocatoria de acción de cohesión en destino tienen ustedes 5 millones, y el resto distribuidos en 18 planes de sostenibilidad turística en dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, y esos planes afectan a más de 50 municipios, y esos planes afectan a 500 actuaciones y esos planes están en peligro de ejecución, porque cuando usted interviene en el expediente de resolución de una adjudicación de la ACD, de la Acción de Cohesión en Destino, está interviniendo en los 5 millones de euros. Pero usted no puede argumentar, puede hacerlo, naturalmente, pero usted no puede argumentar que esa es una decisión para poder cumplir con los plazos del hito 221, de la CID de la Unión Europea. No puedo decir eso, porque si dice eso, que me parece muy loable, tiene que pensar en todos los ayuntamientos que están en esa situación delicada. ¿Va a hacer usted lo mismo? Porque resulta que las cuatro acciones, las cuatro actuaciones de La Engaña fueron sacadas a licitación en la época de la consejera Guillermín Fernández, las cuatro y solo una de ellas fue adjudicada, aun siendo sacada en el mes de diciembre del 23, fue adjudicada en marzo del 25, pero las otras fueron adjudicadas por ella. Y a la empresa Solpavifer que se le adjudicó la vía verde con 966.000 euros se la incurrió en un expediente de resolución, y a esa empresa, sí, y a esta empresa el expediente se inicia en marzo del 24 y estamos en diciembre del 25, y a esa empresa ni se la ha devuelto al aval de 39.000 euros ni se ha fijado la cuantía de la indemnización. Esa es una empresa que lucha y que pelea como las empresas jóvenes, y no se la puede tener un año y medio pendiente de esa devolución y tampoco se la tiene un año y medio, o más o menos pendiente de qué hacer con las otras obras, con la obra de los andenes, con la obra del aparcamiento... porque esas obras están controladas, están controladas por la Unión Europea porque son fondos, porque qué son fondos NexGen.

DIARIO DE SESIONES

Página 42

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

Y por eso voy a terminar leyendo rápidamente el texto siguiente para el Consejo de Gobierno, pero muy en particular para usted y para usted: "Pregunta con solicitudes respuesta escrita E-003754/2025 a la Comisión- a esa comisión que preside la Úrsula von der Leyen y el artículo 144 del reglamento interno – eurogrupo de las (...) - Asunto. Posible vulneración del derecho de la Unión en el proyecto de construcción ACD Engaña: Mejora de plataforma y ejecución de carril bici-peatonal compartido de acceso al túnel de la Engaña. Según la Plataforma de Contratación del Servicio Público, el Gobierno cántabro licitó el Proyecto de construcción ACD Engaña, con presupuesto superior a 3,7 millones, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La actuación adapta la plataforma ferroviaria para uso rodado y peatonal e incorpora canalizaciones del futuro teleférico Mirador del Pas. La documentación la califica como fase instrumental del teleférico (DIA de 2014 caducada) – la de aquel intento de teleférico de la legislación 2011-2015- y prevé impactos acumulativos en el Valle del Pas, colindante con la Red Natura 2000. El teleférico daría acceso aproximadamente a 130.000 turistas al año. No constan Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), evaluación de repercusiones del artículo 6 de la Directiva sobre los hábitats o consulta al órgano ambiental.

EL SR. LIZ CACHO (En funciones de presidente): Tiene que ir terminando, señor López Marcano Pese a los impactos previsibles.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Pese a los impactos previsibles. Además, la tramitación urgente redujo los plazos de participación sin necesidad objetiva acreditada.

Primero. ¿Solicitará la Comisión aclaraciones a las autoridades españolas por la ausencia de EIA y de evaluación de repercusiones sobre la Red Natura 2000 en la Engaña?

Dos. ¿Considera la Comisión que el fraccionamiento (acceso y teleférico) vulnera la Directiva 2011/92/UE?

Tres.

EL SR. LIZ CACHO (En funciones de presidente): Señor Marcano, ha terminado su tiempo señor Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ¿Qué medidas adoptará la Comisión...

EL SR. LIZ CACHO (En funciones de presidente): Señor Marcano, señor López Marcano ha terminado, ha agotado su tiempo.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Termino presidente.

EL SR. LIZ CACHO (En funciones de presidente): No, tiene que terminar y ha terminado y ha terminado ya.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: ...para garantizar que los proyectos financiados con los fondos NextGeneration EU respetan el principio DNSH, la Directiva sobre los hábitats y la Directiva Aves?

EL SR. LIZ CACHO (En funciones de presidente): Señor López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: (...) proyectos contrarios a la legislación de la Unión.

Gracias Presidente.

EL SR. LIZ CACHO (En funciones de presidente): Señor López Marcano no, gracias no. Se ha excedido en un minuto veinte.

(murmurillos desde los escaños)

No no, se ha excedido y si hay aquí algo Fumus boni iuris, como usted ha dicho, es que yo le pueda reprochar el exceso en la palabra.

A ver si respetamos los tiempos y el reglamento.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señor presidente. ¿Porque salgo yo hoy aquí? Pues una cosa muy sencilla, porque la obra la está haciendo mi consejería y como la obra la está haciendo mi consejería, por eso salgo yo hoy aquí, y es una obra que ya ha autorizado el ministerio, que no tiene ningún problema.

¿Porque hemos tenido que coordinarnos entre las dos consejerías? Pues porque quizás el proyecto que se había hecho originario interferido de forma esencial ese teleférico que a ustedes no les hace mucha gracia, que es el Mirador del Pas, pero que se va a ejecutar. Y se va a ejecutar porque es un compromiso del Partido Popular y el Partido Popular pues cumplen los compromisos, se lo vuelvo a decir una vez más, y ¿es raro que lo cumpla?, pues bueno, comparado cuando

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 43

estaban ustedes sí, ahora pues se cumplen las cosas. Y cómo interferir a ese paseo peatonal en la futura carretera y ese aparcamiento, también, que era otro de los proyectos también interfería ustedes colocaban el aparcamiento junto a la montaña y allí es que va a pasar al final una carretera y tendrían que pasar todo el señor que se apea en el coche, cruzar la carretera para jugarse la vida, y hemos preferido que las cosas se hagan coordinadamente adecuadamente.

Le tengo que dar una noticia con respecto a esta última cuestión que me ha dicho, no lo pensaba yo sacar, pero ya que le veo tan preocupado porque las acciones que puede hacer un representante de un partido político madrileño como es la señora Isabel Serra Sánchez, es la que ha presentado ese escrito, del grupo de bastante de extrema izquierda, que bueno, al que pertenece, pues ha intentado el día 26 de septiembre de 2025 presentar una pregunta ante la Comisión Europea a ver si había alguna forma, que es eso que usted ha leído, de cargarse esto. Pues le tengo que decir que ya la Unión Europea ha contestado, la Unión Europea ha contestado y nos ha dado la razón, lo siento mucho por la señora Serra y quien desde Cantabria la mandó hacer una pregunta para perjudicar a los cántabros, porque no creo que se le ocurriría a ella, supongo que alguien de aquí de Cantabria le dijo: señora Serra, vaya usted a perjudicar a los pasiegos y ni corta ni perezosa la señora Serra se marchó, ejerciendo su labor de eurodiputada, a intentar parar una obra que no la van a parar. Entonces ya nos ha contestado la Comisión Europea y nos ha dado la razón. ¡Qué le vamos a hacer! Es lo que hay, solemos hacer las cosas bien y por eso nos suelen dar la razón casi siempre.

¿Porque intervengo yo en esa carretera? Esa carretera de acceso al teleférico va a ser una carretera regional que va a estar incluida en el Plan de Carreteras, de hecho, ya está en el borrador incluida. Por eso intervengo yo, porque va a ser una carretera regional. A nadie le puede extrañar que el consejero que lleva las carreteras del gobierno intervenga a la hora de hacer una actuación como esta y si encima podemos aprovechar esos fondos europeos que ustedes consiguieron y ustedes pusieron en marcha para que esas actuaciones se hagan, miel sobre hojuelas. Este es un proyecto que arrancó, como bien usted sabe, con el gobierno anterior, y le vamos a llevar al frente, pero eso sí, coordinado con nuestra principal prioridad allí; vamos a hacer el albergue, vamos a hacer el aparcamiento, vamos a hacer el aparcamiento de bicicletas, que será su proyecto para la Vega de Pas, esa lluvia fina que nos anunciaron durante años para los pasiegos, que ha sido la sequedad más absoluta. Ni una sola gota líquida ha caído allí en inversiones, mientras que ustedes han estado, ahora sí. ¿Y qué es lo que vamos a hacer? Acabar esas actuaciones que ustedes tenían previstas, pero coordinarlas con el Teleférico Mirador del Pas. Porque vamos a ver, me dice usted es que no había ni una sola partida presupuestaria en el presupuesto. Como la va a haber si se va a financiar íntegramente con financiación privada, totalmente con financiación privada. Lo mismo que existe en Cabárceno, y ustedes intentaron desprestigiar y ha sido un éxito total, un éxito total, a pesar de ustedes, que si lo hubieran podido parar, lo hubieran parado, como hicieron con el de La Vega no se nos olvide a los pasiegos, hay que recordárselo cada poco que ha habido alcaldes, algunos todavía en ejercicio de su partido, en aquella comarca, por algo ahora casi todos son del mío qué hicieron un daño terrible al futuro de los pasiegos y hemos tenido que volver al Gobierno y ha tenido que volver la presidenta Buruaga a gobernar para que eso sea una realidad y veremos en los próximos meses la declaración de impacto ambiental aprobada, a pesar de ustedes, veremos licitar ese contrato de concesión, a pesar de ustedes, y veremos ese teleférico que va a ser un elemento tractor del turismo en toda aquella comarca.

Todavía me acuerdo cuando yo era diputado de la oposición y nos dijeron que iban a hacer una ruta en el Escudo que la cambiaban por el teleférico, una ruta que iba a ser como esa ruta en el gran cañón del Colorado y por allí iba a ser lo mismo, la gente se iba a pisar en la comarca pasiega para ir en motos por esa ruta. Eso era la idea de su partido, del partido Regionalista ¿que quedó de aquello y aquella lluvia fina, de inversiones? todavía lo estoy escuchando, me molesta en el oído ¿qué quedó esa lluvia fina? ni un euro en toda la comarca pasiega, señor Marcano, gracias a ustedes, gracias a su partido, ni una sola inversión importante en toda la comarca por eso eran alcaldes en casi todos los ayuntamientos de la comarca, y hoy no lo son en casi ninguno, aplíquense el cuento porque es lo que ustedes han hecho, muy poco, muy poco, muy poco, por no decir nada, por una comarca que lo merece y a la que ustedes han dado la espalda. Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de Presidente): gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dura de los puntos 22 y 23 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GOMEZ GOMEZ: Pregunta número 365, relativa a si la posible eliminación del guardado de la nota de procesos selectivos anteriores contribuye a la estabilidad de las plantillas docentes. Presentada por doña María Teresa Noceda, del grupo parlamentario Regionalista.

pregunta 1.366, relativa a si se considera que reducir a menos de la mitad de los vocales, que son elegidos por sorteo, en la composición de los tribunales de oposición en el ámbito educativo, refuerza la neutralidad, la no manipulación y la probabilidad en su composición. Presentada por doña María Teresa Noceda del grupo parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de Presidente): gracias, señor secretario, tiene la palabra la señora Noceda para la formulación de las preguntas.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señor presidente buenas tardes señorías, señor consejero las últimas noticias que hemos tenido últimamente sobre sustituciones y tribunales de oposición nos preocupa, por eso hoy le traemos estas preguntas para ver si nos lo puede aclarar.

Mire usted, el personal interino que realiza sustituciones lo forma básicamente personas en su mayoría jóvenes docentes que han realizado en la oposición, unos exámenes muy brillantes, con muy buena nota, y lo único que le faltaba, uno de los méritos precisamente, era el que es lo que más peso tienen, los baremos, la experiencia docente previa, y por eso no habían obtenido plaza en ese proceso selectivo.

A estas personas a las que perjudica de manera dolorosa la pérdida del guardado de nota, tal como se venía haciendo durante más de 20 años.

Mire usted, señor consejero, guardar las notas durante 20 años se venía haciendo con el consenso de todos los docentes, con el consenso de todas las administraciones que han llevado la consejería de educación durante todos estos años y con el consenso, sobre todo de los docentes interinos que en el proceso de las oposiciones, de la forma de cómo funcionan la interinidad, bueno, han tenido sus más y sus menos, pero siempre coincidían todos que estaban totalmente de acuerdo en el guardado de la nota.

¿Se da cuenta, señor consejero, que usted va por una autopista y todos vienen enfrente de usted? ¿no será usted el que circula en sentido equivocado?

Mire, realizar sustituciones es una tarea super complicada. ¿Por qué? porque el hecho de estar cambiando constantemente de colegio le pongo un ejemplo un docente, por ejemplo, de primaria le mandan a una sustitución a una escuela rural donde tiene que estar enseñando lectoescritura a alumnos de primaria, a la semana siguiente, le mandan a un colegio de Santander a dar clase en sexto de primaria, un profesor de secundaria da clase de diversificación al alumnado, y después, al poco tiempo, le mandan a que tenga que dar clase a segundo de bachillerato.

Es tremenda esta complejidad, estar haciendo todas sustituciones y cambiando continuamente sitio, y le pongo estos ejemplos, señor consejero, porque quiero contraponer 2 conceptos rotatividad y estabilidad.

No es bueno que no se dé estabilidad, equidad en 2 convocatorias al personal que hace sustituciones.

Mire usted, no es razonable que pasen 2 años, que es justamente el tiempo que se va de una convocatoria de oposición a otra y que se desprecie la experiencia acumulada en todos estos años y se rote para que entren otros, porque han hecho una oposición y han sacado muy buenas notas.

Fíjese usted si una empresa privada que tiene durante 2 años a personal que le va enseñando los distintos aspectos de los trabajos y pasa por todas las secciones ¿que va a hacer a los 2 años le echa para que, entre otro?, pues no tiene sentido, señor, señor consejero, esto no ocurre, como le digo, en la empresa privada, puestos de complejidad, y precisamente para evitar esto la interinidad es, hay que dar cierta estabilidad al personal, que realiza sustituciones guardando la nota más alta de los 2 últimos procesos selectivos.

Y con respecto a lo de los tribunales de oposición, pues crea que esto todavía es mucho más complejo y con falta de confianza y demás, pues ¿cómo va a hacer en la formación de los tribunales, de un proceso selectivo que participan, miles de personas? que es muy delicado, señor Consejero, aquí no nos podemos permitir levantar sospechas ni generar desconfianzas aquí le voy a decir lo del clásico la mujer del César no debe ser honradas, sino parecerlo pues porque mire usted, de los 5 miembros que eran seleccionados al azar, ahora resulta que van a ser solamente dos, esto va a producir una desconfianza tremenda, es una malísima noticia para un proceso selectivo de esta manera y para el impacto social.

Mire, pero más allá de las apariencias el hecho de reducir a menos de dos de la mitad, el número de miembros es muy malo, se introduce un factor nuevo a tener en cuenta si antes era un problema descartar aquellas personas que preparaban las oposiciones eran preparadoras ahora el problema se multiplicará porque habrá que tener un cuidado muy extremo con aquellos que sé que se presentan como voluntarios, porque sí que puede que tengan interés en el proceso selectivo y se abre la puerta a que las diferentes administraciones tengan tentación de primar la presencia en los tribunales de aquellos que tengan afinidad en la manera de entender la educación.

Señor consejero, esto es muy complicado y después formar un tribunal con 4 personas escogidas al azar es una garantía, porque ahí sí van a presentar, sí que iban a presentarse diferentes tendencias pedagógicas y los docentes.

Señor consejero, sea usted consciente de que esta medida daña la apariencia de imparcialidad y además perjudica la pluralidad de visiones pedagógicas, que es bueno que exista en los tribunales. Espero que me dé algún razonamiento que me sirva. Muchas Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de Presidente): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del gobierno el consejero de educación, señor Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias Presidente.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 45

¿La eliminación del guardo en nota afecta a la estabilidad de las plantillas?, pregunta usted, no es el empleo interino, por lo tanto, las plantillas que son funcionarios de carrera con plazas en propiedad, no se ve afectada por una eliminación de una medida que solo afecta a la interinidad.

En segundo lugar, el que dos miembros de un tribunal se designen voluntariamente no es la mitad. El tribunal lo componen, señora Noceda, 5 miembros, un presidente y 4 vocales, por lo tanto, de cuatro vocales, dos son la mitad, dos voluntarios, 2 por sorteo, como hasta ahora ¿comprometen la imparcialidad del tribunal eso? no.

Usted ha hecho aquí una fea sugerencia de que los funcionarios por ser nombrados voluntariamente o porque se presenten voluntariamente, van a actuar sin sujetarse al principio de legalidad, y eso no lo comarto en absoluto, es más, yo le diría que está que la consejera de Presidencia y de Función Pública, por lo tanto, no se debiera decir en esta casa. Los funcionarios, todos sean designados por sorteo o se presenten voluntariamente, actúan bajo el principio de legalidad, o eso debemos presumir. No sé a lo que usted se refiere.

Mire, yo intento ser respetuoso en mis respuestas, pero también me gusta que sean respetuosos cuando me hacen las interpellaciones, y hay una carencia absoluta de rigor en lo que usted ha preguntado y lo que usted ha defendido aquí, o no lo conoce o lo conoce y pretende engañarnos o se lo han dado escrito para que usted dé otra impresión aquí; cualquiera de las 3 cosas es mala.

¿Pero como habla usted aquí de la empresa privada y cómo seleccionan la empresa privada cuando estamos hablando de empleo público, Sra. Noceda? Igualdad, mérito y capacidad. La empresa privada que haga con su dinero lo que quiera, pero en el acceso a la función pública igualdad, mérito y capacidad, no porque lo diga yo que también, sino porque lo dice la Constitución Española, artículo 103 de la Constitución Española.

Mire, antes de hacer las preguntas, sería bueno que usted hablara con la su antecesora, la Sra. Lombó negoció en el año 17 una modificación, perdón en el año 23, una modificación de la norma del 17, que afecta al empleo interino e introdujo una medida transitoria para 2 años, el 2024 y el 2025; punto pelota, nada más. Se dijo así "Hasta la finalización de los procesos selectivos que se ejecuten durante el 2024 y 2025 -estamos en diciembre- los aspirantes podrán solicitar que las convocatorias anteriores que sean llevadas a cabo en la comunidad autónoma se tengan en cuenta a partir del año 2012" Esta medida caduca ahora, en el 2025 y no se implementó más allá.

Los hechos, son los siguientes, en marzo del 23 a 2 meses de las elecciones, no es un detalle ni una casualidad, se llega a un acuerdo con los sindicatos para aportar esa medida en el 24 y en el 25, les recuerdo que ha habido procesos de estabilización. Nadie dice y me he leído esa mesa esa acta de esa mesa sectorial que se vaya más allá ¿por qué nadie lo dice? Mi opinión, porque quedan 2 meses para las elecciones y es más fácil apañar unos votos que defender un criterio. Segundo, nadie tenía la intención de ir más allá, nadie lo dijo, lo demás son suposiciones. Tercero, porque oiga, da la impresión de que hubo un poco de patada a seguir y el que venga detrás que lo resuelva, y eso me suena exactamente a lo mismo que lo de los sueldos de los docentes.

Mire usted, cuando yo estoy en el Gobierno por ustedes y por ustedes yo no hago nada de esto, luego cuando vienen los demás lo ponen encima de la mesa y pretenden solucionarlo yo exijo y doy un ultimátum, Sr. Hernando, y además cuando me toca levantar la mano y apoyar una medida que los demás ponen encima de la mesa, doy la espalda a los docentes. Esa es la realidad, esa es la realidad, hechos consumados, y me consta que han tomado buena nota, Sr. Hernando, por mucho que usted diga que no.

Y le respondo ¡por qué nosotros no creemos en esa medida? Primero, porque es un asunto sub iudice porque ha habido opositores que lo han llevado al juzgado, no pretenderá usted que recuperemos una medida que a lo mejor el juzgado nos la tumba en unos días, solo por eso no debiéramos llevarla. Pero es que además, le vuelvo a decir, esta medida afecta solo al empleo interino no a las plantillas, no es que usted habla de las 2 cosas como si fueran lo mismo, y habla de estabilidad, y el empleo interino, por definición, no es estable.

Yo entiendo lo que usted me dice, yo llevo 25 años en educación, en gestión de un centro 8 años, centenares de sustituciones y todavía peor que en primaria en formación profesional, donde un señor va hoy a dar alimentación ganadera y pasado mañana, cuidados veterinarios ¡pues todavía peor! Claro que la rotación es mala, por eso queremos estabilizar las plantillas, eso sí estabilizar las plantillas.

¿Sabe usted..? Usted ha hablado aquí de magníficas notas ¿sabe usted cuál es la nota del 60 por ciento de la primera prueba en la última posición, la de este año? 2 o menos, no conoce los datos, 2 o menos, no lo conoce. Y quién aprueba una oposición quién aprueba una posición y pasa todo el proceso selectivo primera prueba, prueba práctica y (...) prueba oral, raro es que se quede sin la plaza aunque hay casos.

Y lo que ya es una desfachatez y un descaro es que usted me hable de estabilidad cuando ustedes han hecho una estabilización 879 plazas, ustedes digo el gobierno anterior, 2 tercios, 2 de cada 3 plazas para personas de fuera de Cantabria, lo llaman los sindicatos, la desestabilización ¿y ahora viene a hablar aquí de estabilidad, porque nosotros compramos la igualdad, el mérito y la capacidad? Pues no estoy de acuerdo con usted.

DIARIO DE SESIONES

Página 46

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

Y respecto al tema de los locales, se lo vuelvo a decir, es una medida legal lo contempla el real decreto estatal y que otras comunidades autónomas ya utilizan ¿por qué no va a poder haber 2 vocales voluntarios? que sean voluntarios, no quiere decir que no haya filtros oiga, mañana hay otra mesa sectorial y se hablará de esto quién está en un proceso selectivo, en un proceso de formación por ley no puede participar por muy voluntariamente que se presenten. De la misma manera que ahora, si les toca por sorteo no puede estar, y si no incurre en un delito o potencialmente incurre en un delito.

Esa sugerencia que usted ha hecho aquí de la falta de legalidad o de honestidad de los funcionarios docentes que componen los tribunales porque se presenten voluntariamente, es muy fea y tiene usted 20 segundos para desmentirla.

Y por último, nosotros confiamos en el profesorado, en su honestidad. Confiamos en la igualdad, mérito y capacidad -y acabo ya- reformamos el procedimiento parcialmente, vamos a un sistema mixto no nos volvemos locos si cambiamos todo, porque los miembros de los tribunales, yo he sido en 3 ocasiones secretario y 2 veces presidente, nos lo piden porque los directores no lo piden y porque los mismos sindicatos que lo critican también nos lo piden.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias.

Renuncia al turno de duplica la señora diputada.

Por tanto, ruego al señor secretario primero que dé lectura del punto 24 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta 1.367 relativa a cómo van a afectar los cambios planteados por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades ante las próximas exposiciones del cuerpo de maestros para 2026, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor secretario.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el S. Gutiérrez para formular las preguntas.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, vicepresidente. Buenas tardes a todos y a todas se nuevo.

Yo no voy a empezar hoy, como el Sr. Silva, dando la enhorabuena a la presidenta Buruaga, porque creo que la presidenta Buruaga que merece la enhorabuena de ninguno de los que estamos aquí en este Parlamento, ni ninguno de los cántabros y las cántabras, y mucho menos darle la enhorabuena por esa advertencia amenaza de que si las cosas no le gustan hará una convocatoria anticipada de elecciones, que tienen la misma veracidad que la moción de censura, que no va a presentar el Sr. Feijoo. Eso es la veracidad que tiene la señora Buruaga.

Y lo que tampoco me gustaría es que los plenos y esta tribuna se convirtieran en a ver quién le da la enhorabuena a la presidenta más veces para ver quién está antes en la próxima lista a las elecciones autonómicas por parte de este Consejo de Gobierno. Y no me gustaría, porque en el Grupo Popular hay un montón de diputados que no tienen la misma oportunidad de estar aquí arriba subidos, y no tienen las mismas oportunidades de dar la enhorabuena constantemente a la presidenta para ver si van en la lista del próximo año, anticipada o no anticipada.

Pero, bueno, esto es lo que tiene, esto es lo que tiene hacer preguntas de los grupos parlamentarios cuando hay una preocupación real, muy real en la sociedad de Cantabria y especialmente en el ámbito educativo.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Silencio por favor, silencio.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Que la Sra. Noceda ha preguntado más o menos lo mismo que el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista está interesado en conocer del Sr. Silva.

Porque miren, vivimos tiempos de incertidumbre para miles de aspirantes a maestros y maestras en Cantabria, personas que llevan formándose, que han invertido recursos, tiempo, expectativas y que ahora ven cómo el Gobierno del Partido Popular quiere introducir cambios significativos en el proceso de oposiciones del cuerpo de maestros para 2026, sin explicaciones claras, sin diálogo previo y sin respeto por la seguridad jurídica que merecen.

Por eso formulamos esta pregunta oral hoy aquí ¿cómo van a afectar esos cambios planteados por la Consejería de Educación en las futuras oposiciones? Porque lo que está en juego no es menor, hablamos de empleo público, hablamos de planificación educativa y hablamos sobre todo de respeto institucional hacia quienes quieren trabajar en el sistema educativo cántabro.

Y Sr. Silva, no lo decimos los grupos de la oposición de este Parlamento, no lo dice el Grupo Parlamentario Regionalista o el Grupo Parlamentario Socialista, es que lo dice en la junta de personal docente, que creo que a veces el concepto y quienes son la junta de personal docente también es discontinua, como el Sr. Media se le olvidan, porque como

DIARIO DE SESIONES

de vez en cuando no suele trabajar tantos con ellos o no les escuchan tanto como le hemos pedido en este Parlamento, pues igual no recuerda que la junta de personal docente le ha pedido que eliminar la posibilidad de conservar la nota en las 2 últimas convocatorias no es algo bueno para el proceso de oposiciones. O que igual que ha hecho la Sra. Noceda, igual que hago yo, igual que ha hecho la junta de personal docente, modificar la composición de los tribunales, como ha intentado explicar aquí compromete la transparencia, la objetividad y la independencia. Y no lo dice la señora Noceda, que la he escuchado decirlo, no lo dice este diputado, que lo digo, sino lo dice la Junta de Personal Docente. Porque, señor Silva, estamos cansados en este Parlamento y el sistema educativo de Cantabria, de que usted no escuche, imponga, de forma unilateral. ¡Y vuelve a las andadas otra vez, vuelve a las andadas otra vez! Se conoce que no tiene bastantes charcos el señor consejero de Educación, para entrar o uno más. Pero es que se ha quedado sin charcos, para entrar, pero es que se queda sin cobijos, se queda sin acompañantes en ese ese esa política errática de acoso y no escucha a los docentes presentes y del futuro, con esas oposiciones de maestro. Señor consejero, la deriva que lleva su consejería es grave, la hemos denunciado en este Parlamento en multitud de ocasiones y, créame, por mucho que nos duela y no nos guste decir que esta consejería va a la deriva, es que usted nos da todos los días argumentos para poder subir aquí y decirlo. Lo decimos en su día a día y en su acción como consejero, pero también lo decimos día a día con el último presupuesto que ha traído aquí. Sin diálogo con los docentes, cerrando centros públicos y abriendo el bachillerato a la financiación privada. Espero que me responda. Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Educación, señor Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, presidente.

Bueno, yo le decía el otro día, señor Gutiérrez, que usted me oye, pero no me escucha. Yo hoy, vuelta, vuelta al asunto. Mire, ha dedicado 2 minutos para hablar de la presidenta. Se conoce que usted está preocupado por las próximas elecciones y las listas electorales, pero, mire, a mí es algo que no me preocupa mucho, al menos de momento. ¿Cómo, cómo va a afectar estos cambios que hemos introducido a los procesos selectivos? Pues mejorándolos. No pretenderá usted que yo le diga que empeorándolos. Nosotros hacemos las cosas para mejorar. Lo que no hacemos es mirar para otro lado y ser condescendientes para tener la fiesta en paz. Usted habla aquí de que yo me meto en charcos. Pues mire, si esos charcos son para mejorar la educación de Cantabria me meteré en todos esos y en los que haga falta.

Lo que nosotros proponemos es mejorar el proceso, lo vamos a optimizar desde el punto de vista práctico, con menos personas implicadas en esos procesos selectivos y, por lo tanto, afectando menos al fin de curso. Y homogeneizando los criterios de calificación y corrección, porque tendemos a que haya menos tribunales, si puede ser el tribunal único. Le voy a dar un dato. 2025 en los últimos procesos selectivos en junio y julio, ¿sabe cuántos tribunales ha habido que constituir? 68. Esos son 700 docentes, bailando en junio para ver si se pueden constituir los tribunales. Porque, señora Noceda, no abundan los docentes que quieren ser miembro de los tribunales, no. Hay, y me van a permitir la presión, cazarlos a lazo. Y es muy complicado constituir 68 tribunales, 700 docentes el veintitantos de junio. Y es algo que han defendido muchos, muchos presidentes de tribunal, yo lo he hecho, muchos directores generales, incluidos directores generales del PSOE, hablar del tribunal único para que haya homogeneidad, o más homogeneidad en los criterios de calificación y corrección. Ha hecho usted también algo muy feo, que es sugerir que por que haya funcionarios que voluntariamente se presenten a algo, en este caso es el miembro un tribunal, eso va a suponer un trato de favor. Eso es tanto como acusarles de que van a cometer un delito, porque eso es prevaricar o cometer cohecho. Que sí oiga, que no se puede subir aquí y decir cualquier cosa, que queda grabado, y que usted está poniendo en tela de juicio la profesionalidad de los funcionarios porque hagan algo voluntariamente. Cuando además es una medida que está en un real decreto estatal y que aplican muchas comunidades autónomas.

Fíjese, vuelvo, volvemos a repetir, el patrón de los salarios. Ustedes tienen un asunto, no lo resuelven, cuando venimos los demás a aportar soluciones no es que las critiquen, que es totalmente legítimo, es que se oponen frontalmente, pero no aportan absolutamente nada. Ustedes lo que pretenden es que se quede todo como está. Pues mire, no, para eso no, porque cuando ustedes se quedan ensimismados mirando al presente y al pasado, ¿sabe lo que pasa con el futuro?, que se lo pierden, y los problemas siguen ahí. El Sr. Mañanes, en el 2018 decía: "No, lo de los salarios ahora no toca". Pero, claro, aquí ha habido que resolverlo en el 2025, y encima ustedes les dan la espalda. Eso es una doble moral, muy fea, y que los docentes toman buena nota.

Fíjese, ¿por qué introducimos estos cambios? Se lo acabo de decir, porque queremos mejorar el proceso. Hemos hablado en primera persona con los presidentes, los miembros de los tribunales, y lo piden. Tenemos una ventana temporal de un mes y una semana para resolver este 2025, 376 plazas. Todo el mundo encorsetado porque hay que acabar en julio; al ampliar la ventana temporal ganamos en sosiego. Por lo tanto, es mejor atención al opositor. ¿Qué perdemos? Perdemos algo, obviamente, las cosas no son gratis. Que van a tardar más en incorporarse a sus puestos. Pero eso es asumible, es absorbible, porque el sistema en Cantabria al menos lo permite.

Dice usted que no dialogamos. Oiga, si lo hemos llevado a una mesa sectorial. Por eso ha saltado a la palestra, porque los sindicatos lo hacen, lo han hecho público legítimamente. Mañana hay otra mesa sectorial, y nosotros tendremos

en cuenta lo que nos han dicho. Por eso va a haber criterios de criba sobre esos voluntarios que se presenten. No va a ser el primero que se presente, oiga.

Y luego, ¿por qué tender hacia un tribunal único o hacia pocos tribunales? Hay especialidades con 8 o 10 tribunales. Va a contribuir a que haya más homogeneidad en los criterios de calificación y corrección. ¿Eso les parece mal? Pero, si precisamente lo que piden los opositores, que haya esa homogeneidad. Y le recuerdo, le recuerdo, como digo, que ha habido más de 700 personas implicadas en este procedimiento, en el 2025. Es un modelo mixto, híbrido entre lo que había y lo que hay. No es algo que rompa absolutamente lo que había y que yo creo que es valiente, pero, insisto, lo hacemos con el mejor de los ánimos y, sobre todo, habiendo escuchado. Llevamos aquí casi 3 años habiendo escuchado lo que dicen los directores, los miembros de los tribunales, especialmente los presidentes, y también los sindicatos. Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Renuncia al turno de réplica. No habiendo más asuntos que tratar y concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y minutos)

BORRADOR